

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 176
(Martes 26 de abril de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 176
Martes 26 de abril de 2016
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambrotero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Aguilar, José Antonio
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guerrero Campos, Marcela	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Hayling Carcache, Danny	Trejos Salas, Lorelly
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto
Leiva Badilla, Johnny	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE4

Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 1754

Suspensión de derechos y garantías.....4

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....4

Control político.....4

Asuntos de Control, Fiscalización y Demás Contenido Político19

Asuntos previstos en los incisos 16) y 21) del artículo 121 de la Constitución Política.....19

Expediente N° 18.491, Declaratoria Como Benemérita de la Patria a María Isabel Carvajal Quesada, Conocida Como Carmen Lyra: Educadora, Escritora y Política19

SEGUNDA PARTE.....25

Expediente N.º 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana38

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Al ser las catorce cincuenta y nueve minutos con veinticuatro segundos, con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, iniciamos la sesión ordinaria número 176.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 175**

En discusión y aprobación del acta ordinaria número 175.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Iniciamos con la diputada Patricia Mora Castellanos. Cinco minutos, doña Patricia.

Diputada Ana Patricia Mora Castellanos:

Buenas tardes, señor presidente, y buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Voy a referirme a un tema que se ha tratado en las últimas semanas, porque parece que ha descubierto la punta de un iceberg y que afecta directamente a nuestra vida democrática. Me refiero a lo que planetariamente se trabajó y para lo que tiene que tener que ver con nuestro país se ha denominado Papeles de Panamá.

Esta utilización de estas sociedades *offshore* en destinos como el panameño —y que yo estoy de acuerdo con don Rolando de que no es únicamente ese, no, no, lo que se ha descubierto es de un bufete que opera en ese país— ha servido en nuestro país a la clase política empresarial para mandar ahí sus dineros.

Don Rodolfo Jiménez Borbón, accionista de la Nación y de la Cervecería Costa Rica, sabe mucho de esto.

Los usos de estas sociedades *offshore* por parte del señor mencionado, don Rodolfo, trascendieron el mundo de la mera elusión de impuestos, y se internaron en el mundo de las campañas políticas costarricenses.

Por eso, en el 2003, don Rodolfo fue llamado por nuestra Asamblea Legislativa para que explicara ante una comisión nombrada para tales fines su participación en una estructura paralela que había montado el Partido Unidad Social Cristiana para financiar la campaña que hizo presidente a don Abel Pacheco.

En esa oportunidad, la Unidad movió cerca de un millón de dólares mediante el uso de una cuenta *offshore* en Panamá, vinculada a una empresa sociedad anónima denominada Bayamo S.A.

En aquella oportunidad, en la comisión a la que aludo, don Rodolfo Jiménez Borbón aceptó haber jugado un rol importante en el funcionamiento de dicha estructura ilegal y cuya finalidad no era otra que mantener al margen de los controles del Tribunal Supremo de Elecciones el financiamiento de dicha campaña.

Y ahora en otro trabajo, porque los papeles están dando para mucho, hemos encontrado lo siguiente. De acuerdo con el registro de compradores de bonos de la deuda que maneja el Tribunal Supremo de Elecciones y del cual tenemos copia, nos damos cuenta que en la campaña electoral del 2010 la familia Esquivel Volio aporta a la campaña de doña Laura Chinchilla, cincuenta y seis millones de colones, en lo fundamental a través de la compra de bonos de serie c que de ser pagados —yo no sé si fueron o no pagados—, de ser pagados los pagaron con dinero de todos y de todas las costarricenses.

La familia Esquivel Volio es una de las familias más reconocidas en el sector financiero nacional, propietarios desde la década de los ochentas del Banco Bansol, que antes fue la financiera Acobo. Bansol es asumido por el grupo Prival el 2014, y Prival es hoy día el dueño del cincuenta..., por ciento de las acciones del grupo Improsa.

Este banco, de acuerdo con las informaciones conocidas a través de los Papeles de Panamá, crea un fideicomiso en Panamá; es decir, crea una sociedad que se llama Gibraltar Holdings, que a su vez crea un fideicomiso con el objeto de repartir los dividendos entre sus accionistas, eludiendo el pago de los impuestos, que en nuestro país el impuesto sobre los dividendos, como sabemos, es del quince por ciento.

En esta estructura del fideicomiso figuran entre otros Emilio Bruce, Robert Goodrich y Alfredo Ortuño, quien años después es el representante de Costa Rica ante el BCIE.

Alberto, el mayor —ya voy a terminar— de los hermanos Esquivel Volio, por su parte, era en el 2013 el presidente de la firma Aires de Panamá a cargo de jets privados, en uno de los cuales como fue público viajó don Johnny Araya hasta Panamá siendo candidato presidencial y su jefe de campaña.

Iba en la misma avioneta don Carlos Enrique Cerdas, presidente de MECO, la gran constructora que solamente durante las administraciones de Laura Chinchilla y la larga Administración de don Johnny Araya en la Municipalidad se benefició a través de la ejecución de proyectos por más de treinta y cuatro mil millones de colones.

Es decir, señoras y señores diputados, el entramado perverso que se teje alrededor del financiamiento de las campañas políticas en nuestro país está cruzado por la elusión y por el fraude fiscal en muchos casos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputada Mora Castellanos, Patricia.

En el tiempo del diputado Olivier Jiménez, Antonio Álvarez Desanti. Sí, cedido a Paulina, y Paulina a Antonio Álvarez Desanti.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, diputado presidente.

Yo quiero llamar la atención sobre lo que ha sido la evolución en las últimas semanas o meses de los créditos en el sistema bancario nacional, básicamente en la banca pública, para colocaciones en bonos y en operaciones con el Estado.

Hemos recibido información por parte de algunas autoridades, cuya información final hemos solicitado a la Sugef de un crecimiento realmente desmedido de las colocaciones de los créditos o de operaciones de parte de la banca pública con el Ministerio de Hacienda.

Si esa es la situación que se está viviendo, lo que estamos haciendo en este momento o lo que está haciendo el Gobierno en este momento es cortar el crecimiento de nuestra economía.

Si los fondos de los bancos públicos que, sin lugar a dudas son los más grandes en el país, se están destinando para el financiamiento del déficit fiscal del déficit del Ministerio de Hacienda. Eso quiere decir que vamos a ver una contracción en el crédito privado.

Y si el crédito privado se contrae, ni más ni menos que la consecuencia directa es que vamos a ver menos inversión, menos proyectos desarrollándose, eso va a significar menos empleo y menos crecimiento en el sector privado.

Si esta es la situación real, la ecuación que vamos a ver en los próximos meses es una disminución grande en la producción en país. Vamos a ver una merma en el crecimiento del empleo, vamos a ver también un encarecimiento de los costos del crédito para el sector privado. Y este no es el panorama que precisamente puede permitir que las condiciones económicas en Costa Rica mejoren.

El Gobierno, tal y como lo vimos en días pasados en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, de alguna manera quiso triangular una operación de quinientos millones de dólares con el Banco Nacional, mediante la colocación de quinientos millones de dólares por parte del Banco, vendiéndoselo a un banco en el exterior y trasladándole esos recursos al Ministerio de Hacienda, lo cual significaba ni más ni menos que se iba a convertir al Banco Nacional en un garante de las colocaciones del Ministerio de Hacienda, un garante de que el Ministerio de Hacienda iba a honrar sus obligaciones. Pero además, si el Ministerio de Hacienda no las honra, le correspondería hacerlo al Banco Nacional.

Esta situación no fue aprobada por la Junta Directiva del Banco Nacional y, por el contrario, hubo una manifestación de preocupación y de disgusto de algunos de los miembros de su Junta Directiva.

Espero que esos aires que han circulado por remover algunos funcionarios..., algunos directores del Banco Nacional no obedezcan a que se han comportado en defensa de la institución no permitiendo colocar los recursos del crédito privado en manos del Ministerio de Hacienda.

Pero sí es muy importante que tengamos presente, si el Gobierno de la República tiene un déficit, este déficit tiene que tratarse de una manera transparente, y esa manera transparente tiene que ser mediante presupuestos en esta Asamblea Legislativa, mediante aprobaciones de créditos en esta Asamblea Legislativa, como corresponde, o mediante la reducción de los gastos que realiza el Gobierno de la República.

Pero no puede ser tomando los recursos destinados para el crédito privado en manos de los bancos públicos del Estado, para colocárselos al Ministerio de Hacienda.

Estamos esperando, como les dije al inicio, las cifras por parte de la Sugef para que se nos indique cuál ha sido el crecimiento de esas colocaciones en los últimos meses en el Banco Nacional y en el Banco de Costa Rica.

Pero sí sabemos y queremos levantar la voz de que ya se está tratando de lograr que el déficit del Ministerio de Hacienda se logre sobrellevar extrayéndole recursos a la economía destinados al financiamiento del sector privado.

Esta Administración, este Poder Ejecutivo había prometido al país transparencia, había prometido a los costarricenses que iba a manejarse las finanzas públicas de manera que todos los costarricenses tuvieran acceso a las decisiones de política económica tomadas por el Gobierno. Pero lo que se está haciendo dista mucho de eso.

Y es a las espaldas de la Asamblea Legislativa, a las espaldas de la sociedad costarricense, de entrar a los bancos públicos, extraerle los recursos y tratar de tapar una situación fiscal que este mismo Gobierno no ha sido capaz de manejar afectando al sector privado.

Yo quiero llamar la atención y quiero hacerle una llamado al Gobierno de la República para que no busque la solución al déficit fiscal poniendo en una situación más grave la producción del sector privado costarricense.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado don Antonio Álvarez.

Nada más, antes de darle la palabra al diputado don Ronny Monge Salas, quiero informarles que esta mañana recibí a los señores del bloque unitario sindical y social que me entregaron un documento, cuya copia les voy a dejar en cada curul para su lectura, y la suya en braille, exactamente.

Tiene la palabra el diputado don Ronny Monge.

Diputado Ronny Monge Salas:

Muchas gracias, señor presidente, costarricenses que nos acompañan en las barras de público y prensa, y que nos escuchan a través de los diversos medios de comunicación colectiva.

Hoy me siento muy complacido porque cuando hay voluntad política para que las grandes reformas en este país se dan, se pueden construir.

Hoy en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología dictaminamos el proyecto 19.549, Ley de Reforma al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, Conesup.

Un proyecto de ley traído a la corriente legislativa por la ministra de Educación, doña Sonia Marta Mora, que tuvo la gran visión de darse cuenta de que la educación privada superior tenía una serie de deficiencias que se venían arrastrando a través de los años, y que era necesario hacer una reforma, por lo menos elemental, que buscara las condiciones necesarias para elevar la calidad de la educación privada.

En este esfuerzo, doña Sonia Marta no se quedó sola, vinieron propuestas también de la Ulacit, de la Unire, del Consejo Nacional de Educación Superior, de la Federación Costarricense de Profesionales.

Y empezamos a construir un texto con un liderazgo muy importante de la Presidencia de la comisión, don Mario Redondo, que tuvo la capacidad de unir a todas estas propuestas a través de su asesor para que fuéramos construyendo un texto que de verdad permita mejorar la calidad de la educación privada.

Dentro de los principales logros podemos ver una reforma a la composición del Conesup para darle mayor agilidad en sus tareas.

En este momento se solicitan cosas que inicialmente pueden durar hasta tres años. Con esta reforma los tiempos se reducen y podemos tener una institución mucho más eficiente a la que tenemos hoy en día.

También, se busca y se ponen normas mínimas de exigencia en la infraestructura. En este país para nadie es un secreto que a veces hablamos de universidades de garaje, donde no están las infraestructuras necesarias, ni el material, ni las condiciones de docencia para que se puedan impartir.

Muchísimas veces en estas universidades quienes dan clases son las personas que se acaban de graduar, entonces la experiencia que se transmite a los estudiantes solo nos lleva a la formación de malos profesionales, y si nosotros queremos tener una educación privada de calidad tenemos que revisar esto.

También pasamos de la acreditación de las carreras a la acreditación de las universidades, y las carreras ante el Sinaes. Esto indudablemente va a mejorar la calidad de la educación privada en este país, donde nos podemos dar por enterados cuáles son las universidades y cuáles son sus planes.

Pero además, va a tener la potestad de regular las tarifas que se cobran a nivel de la educación superior privada, que hay una gran brecha entre muchas de ellas.

Yo creo que esa facilidad le va a permitir al estudiante, a través de plataformas tecnológicas, no solo darse cuenta de los costos que tiene una universidad, sino también de la calidad que tiene la universidad, quiénes son sus profesores, cuáles son las acreditaciones que tiene.

Y este proceso que obviamente es costoso y no se puede esperar que se dé de la noche a la mañana se contempla también en la ley, los procesos y los tiempos necesarios para que se dé toda su implementación dentro de la educación privada superior.

Hoy las bancadas de esta Asamblea Legislativa dan una muestra de querer entenderse, de querer buscar la excelencia y qué es lo mejor. Yo creo que esa debe la constante que tengamos en esta Asamblea Legislativa, siempre buscar qué es lo mejor, no lo que le satisface a algunos por amistades o por recuentos, sino qué es lo mejor para la Asamblea Legislativa.

Cada vez que nosotros votemos un proyecto de ley o votemos por una elección de un magistrado o los diferentes cargos que se dan acá, si elegimos al mejor, elegiremos y mejoraremos la calidad de las leyes y de los beneficios que tenga la República de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado don Ronny Monge.

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Juan Luis Jiménez Succar.

Diputado don Olivier Jiménez Rojas.

Diputado Olivier Jiménez Rojas:

Muchas gracias, compañero Juan Luis Jiménez, y gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Yo tengo un tema que voy a hacer mención el día de hoy sobre el Incofer. Yo sé que este proyecto lo están adversando algunos compañeros de otras fracciones; sin embargo, yo quiero hablar de este.

Este proyecto que queremos convertir en ley de la República permitirá al Instituto Costarricense de Ferrocarriles poder electrificar, reconstruir, rectificar y extender toda su red ferroviaria actualmente existente.

Para tales efectos, el Incofer queda debidamente autorizado para negociar, contratar y ejecutar, de forma autónoma, endeudamientos internos y externos de mediano y largo plazo, hasta un nivel máximo de endeudamiento de cuarenta por ciento, en relación con sus activos totales.

También, podrá realizar las expropiaciones que estime convenientes para el desarrollo de sus actividades, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente. Para lograr esos propósitos, se declara de utilidad pública los bienes inmuebles que por su ubicación sean necesarios, a juicio del Incofer para el cumplimiento de sus fines.

El Instituto Costarricense de Ferrocarriles tendrá el carácter de ente administrativo de utilidad pública. Y con el propósito de que pueda llevar a cabo con prontitud y eficiencia el cumplimiento de sus objetivos, los organismos del Estado, en especial el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las instituciones autónomas, a excepción de la Caja Costarricense de Seguro Social, instituciones semiautónomas y empresas públicas, quedan autorizadas para ceder, traspasar, gestionar, negociar, colaborar, donar o arrendar a título gratuito todo tipo de recursos, servicios o bienes muebles e inmuebles, materiales y equipo, así como trasladar personal a laborar con el Incofer.

Además, otro de los beneficios que le otorgan al Incofer son las exoneraciones de pago de impuestos de renta, impuestos sobre bienes inmuebles, impuestos de ventas, impuesto selectivo de consumo, impuestos sobre la propiedad de vehículos, derechos de registro.

Asimismo, se declara de interés público el plan del tren eléctrico interurbano a la Gran Área Metropolitana del Instituto Costarricense de Ferrocarriles.

Igualmente, se autoriza al Incofer de suscribir alianzas estratégicas, dentro y fuera del país, o cualquier otra forma de asociación empresarial con otros entes públicos, privados o mixtos, nacionales o extranjeros, la reconocida experiencia en el desarrollo de infraestructura pública y proyectos de transporte ferroviario, mantenimiento siempre el Incofer la titularidad y control el proyecto.

Es importante mencionar también que para el prediseño, diseño y construcción del proyecto del tren eléctrico interurbano a la Gran Área Metropolitana, el Incofer no estará sujeto a directrices o lineamientos que limiten su ejecución presupuestaria, y no se le podrá obligar a subejecutar sus recursos o de mantener su superávit, ni imponer alguna restricción presupuestaria que afecte las inversiones necesarias, de manera que no le serán aplicables al Incofer los lineamientos y directrices de la Autoridad Presupuestaria,

Para finalizar, me parece muy importante señalar que también con esta ley se estaría autorizando al Incofer para que promueva el desarrollo y construcción

de la ruta del tren eléctrico con un trayecto trascendental para los intereses de Costa Rica, que comprenderá desde La Cruz, Guanacaste, recorriendo la ruta conocida como el canal seco, canal seco norte, hasta el puerto de Moín, Limón, para lo cual podrá el Incofer aplicar alguna de las modalidades de contratación existentes o cualquier otra figura autorizada por el ordenamiento jurídico vigente, cuyo objetivo será impulsar el desarrollo económico, social, turístico y ambiental no solo de esa región, sino del país.

De igual forma, se autoriza al Incofer para que en un lapso de seis meses, desde la entrada en vigencia de esta ley, proceda a realizar un estudio que permita viabilizar la conexión ferroviaria al Atlántico a través de la vía Turrialba-Siquirres.

Con el ferrocarril debidamente funcionando, nos veremos todos los costarricenses beneficiados por diferentes motivos: descongestión de carreteras, disminuyendo costos en los tiempos por la saturación del tráfico, menor inversión en el mantenimiento de la red vial de carreteras al extender su vida útil, disminución de accidentes en carretera, uso más racional de los recursos energéticos, disminución de la contaminación ambiental y de la emisión de gases de efecto invernadero.

Esperamos todos los costarricenses con ansias y con gran orgullo el regreso del ferrocarril que tantos frutos dio a Costa Rica en su momento y que ahora con suma urgencia necesitamos de nuevo para modernizar y hacer avanzar este país en materia de transporte.

Compañeros y compañeras diputadas, yo considero de que esta ley debemos de aprobarla por el bien de este país. Son muchas las muertes en carreteras, son muchos los vehículos que hoy tenemos en todo el país, y yo creo que una de las formas de garantizarnos, de garantizarnos más seguridad para los conciudadanos y más economía es aprobar esta ley del Incofer.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado don Olivier Jiménez.

Continúa en el uso de la palabra la diputada doña Emilia Molina Cruz.

Diputada Emilia Molina Cruz:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

¿Sabían ustedes que el 30 de abril del año 2001 fue la última vez que una mujer se sentó en esa silla que está sentado don Rafa Ortiz, actual presidente de la Asamblea Legislativa?

El 30 de abril del 2001 fue la última vez que una mujer se sentó a presidir el Directorio legislativo, y esperamos que el año 2016 sea el año en que podamos enfrentar un pasado discriminatorio hacia nosotras las mujeres y que se nos reconozcan nuestras capacidades, al igual que los varones para poder ocupar puestos.

No solo en la Asamblea Legislativa donde debemos ser reflejo de la sociedad y donde representamos a miles y miles de hombres y mujeres que nos han electo para estar aquí y tomando decisiones y trabajando en contra de una sociedad que discrimina, no solo las mujeres, discrimina a muchas poblaciones, pero nosotras las mujeres podemos entender muy bien la discriminación cuando no se nos dan los espacios para ejercer los puestos de acuerdo a nuestras capacidades.

El Inamu se ha sumado a la propuesta que el Grupo Parlamentario de Mujeres ha hecho de la necesidad de una agenda que aborde la igualdad y la equidad de género; una agenda legislativa que ha estado dormida por años en este Parlamento y que no hemos logrado que se apruebe; una agenda que permita a las mujeres ocupar puestos, que permita a las alcaldesas, a las mujeres ser electas a alcaldesas, que permita a las mujeres diputadas venir a sumarse y ser el cincuenta por ciento de este Parlamento, como lo dijo la reforma electoral del 2009, que garantizó la paridad y la alternabilidad, y la participación de las mujeres.

Don Gerardo.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Sí, por la vía de interrupción, no.

Diputada Emilia Molina Cruz:

Muy bien, continúo entonces.

Gracias a la lucha que el grupo de mujeres parlamentarias y a la voz que las mujeres de este Parlamento hemos levantado, hoy el Inamu se ha sumado. Ayer, el día de ayer el Inamu se ha sumado con un pronunciamiento apoyando no solamente a las mujeres diputadas, sino a las mujeres juezas, que solamente dos juezas han sido electas contra muchísimos jueces en el Poder Judicial.

De las veintidós personas juezas que integran la Corte Plena, solo siete son mujeres. Y en una elección del día de ayer, una compañera como doña Damaris Vargas Vásquez, que muchos de nosotros que integramos la Comisión de

Nombramientos pudimos aquilatar su capacidad para ejercer un puesto, perdió frente a un hombre ayer en la Corte, en la Corte Plena.

El Inamu ha dicho y la ministra de la Condición de la Mujer ha dicho que está muy complacida por las acciones afirmativas que se están generando en el país, por parte de diputadas y recientemente también acciones en el Poder Judicial, por parte de las juezas de la República, para demandar el derecho que les asiste a participar en igualdad con los hombres en todos los puestos y especialmente aquellos más altos.

Lamentablemente, la decisión fue otra, pero las mujeres juezas han dicho que van a continuar a través de la Asociación de Mujeres Juezas del Poder Judicial.

Se ha sumado también a esta propuesta que hemos hecho las mujeres desde el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas, el grupo de mujeres políticas que recientemente se ha constituido y que el día lunes estuvieron aquí mujeres de todos los partidos políticos señalando el apoyo al grupo de mujeres diputadas que hoy han levantado la voz, desde el año pasado no solamente por la agenda de la igualdad y la equidad de género, sino también por ocupar puestos, por acceder al Directorio legislativo.

Las mujeres tenemos capacidad para el diálogo, capacidad para la escucha, capacidad para incluir a hombres y mujeres en las distintas actividades, y no es la excepción este Poder Legislativo.

Desde el Grupo de Mujeres Parlamentarias, hemos señalado la importancia de que las mujeres ocupemos no solamente el Directorio legislativo o la Presidencia del Directorio legislativo, sino también las jefaturas de fracción, y también algunas presidencias de las comisiones legislativas.

El Partido Acción Ciudadana ha dado ayer una muestra de ese cumplimiento eligiendo a la compañera Laura Garro como jefa de fracción. La compañera Laura Garro se ha desempeñado muy bien desde la subjefatura y es por eso que hoy ella ocupará, a partir del 1º de mayo, la jefatura de fracción.

También hemos dicho desde la fracción del Partido Acción Ciudadana que queremos construir rumbo al 1º de mayo con un Directorio multipartidista, en que haya paridad de género y en que también haya una agenda que podamos compartir desde las diferentes fracciones legislativas; una agenda que incluya también la agenda de la igualdad y la equidad de género.

Reclamamos espacios porque creemos tener las capacidades, creemos estar listas para asumir esas responsabilidades. Han pasado sesenta y siete años desde que este Parlamento funciona, y únicamente dos mujeres han ocupado la Presidencia.

Así que esperamos el apoyo de todos los y las compañeras de todas las fracciones, porque debemos ser ejemplo para la sociedad que hoy nos tiene aquí.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputada doña Emilia Molina.

Tiene la palabra la diputada doña Nidia Jiménez Vásquez.

Diputada Nidia Jiménez Vásquez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, y al grupo de defensa por la protección animal. Definitivamente un país se puede juzgar por la forma en que trata los animales, definitivamente.

Costa Rica es un país signatario y respetuoso de los principales instrumentos de derechos humanos, tanto en el sistema universal como en el interamericano.

Mediante la Ley 4534 del 23 de febrero de 1970, Costa Rica ratificó y aprobó la Convención Interamericana de Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José.

Esta Convención Interamericana de Derechos Humanos, o Pacto de San José, en ella Costa Rica reconoce en su artículo 11 el derecho a la honra y la dignidad; y en el artículo 24 el derecho a la igualdad ante la ley.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en sus artículos 1, 2 y 7 establece el derecho a la igualdad y la no discriminación.

La Ley 78..., 6978 del 2 de octubre de 1984, en ella Costa Rica ratifica y aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas la Formas de Discriminación contra la Mujer.

La Constitución Política, en su artículo 33, establece que toda persona es igualdad..., es igual ante la ley y no puede darse ni practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.

Y en este marco grandioso, solemne, de legalidad que cubre a Costa Rica de norte a sur y de este a oeste, la ilegalidad ronda principalmente en el caso de las mujeres, las que han encontrado solapadas barreras para su plena realización

en la vida política, la justicia, en la toma de decisiones de todo tipo de organizaciones; por ejemplo en las cooperativas, en la participación de las juntas directiva, gerencias, presidencias empresariales, etcétera.

El derecho que le asiste por ley a la mujer a la igualdad de oportunidades, por igualdad de preparación académica, en muchos casos es nublado con argumentos irracionales, irrespetuosos y degradantes.

El respeto paritario para que hombres y mujeres puedan acceder en igualdad de condiciones a escalar puestos es ensombrecida en la mayoría de las ocasiones por la humillación y burla que se hace a las mujeres.

Encontramos puertas cerradas a trabajos cuando la mujer está en edad fértil, discriminación si es muy joven y si es mujer para ocupar una gerencia, presidencia o jefatura, aunque su currículo sea brillante.

Encontramos mujeres en algunos lugares recibiendo menos salario realizando el mismo trabajo que los hombres. Y en algunos establecimientos donde laboran mujeres hemos encontrado reglas esclavizantes, porque deben laborar prácticamente ocho horas de pie; en otros lugares, abusos, tratos degradantes, violaciones sexuales y amenazas para que guarden silencio.

Mujeres policías abusadas y agredidas; mujeres preparadas para arbitrar un partido de fútbol en cualquier nivel, pero simplemente violentado su derecho a ejercerlo porque es mujer.

Violencia obstétrica donde se llega a violentar esos momentos sublimes de dar vida, por maltratos en forma verbal y emocional.

Y podría seguir con una gran lista de casos en donde la legalidad está en el papel, pero se irrespetan cotidianamente.

Ahora que se acerca el 1º de mayo, en que se conmemora la lucha por la reivindicación por la jornada laboral, y siendo consecuentes que lo que hoy disfrutamos, poco o mucho, es el grupo de actitudes valientes de voces que se han levantado, de caminos abiertos con el hacha de la justicia, de sangre derramada, de coraje, de no arrodillarse, no doblegarse, no intimidarse, debemos pensar, hombre y mujeres de Costa Rica, que tenemos una historia inconclusa, una historia en construcción.

El cumplimiento de las normas, leyes y acuerdos ratificados en pro de la no discriminación y de la igualdad de condiciones para la mujer, reto abierto por construirse hombres y mujeres de la mano por la equidad, la igualdad y el respeto; en fin, es urgente un pacto social para la consecución de la práctica del marco legal establecido.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputada doña Nidia Jiménez.

Terminamos el control político.

Hay una moción de orden que se ha presentado, que le solicito al señor primer secretario darle lectura.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Moción de orden

De varios y varias diputadas:

Para que se acuerde posponer todos los asuntos del orden del día para conocer de forma inmediata el Expediente número 18491
Además, se acuerde ampliara la primera parte de la sesión hasta las 16:30 horas.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Este expediente, ante de ponerlo en discusión, este expediente se refiere al dictamen para el benemeritazgo de Carmen Lyra, según el acuerdo de los jefes de fracción.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les agradecería a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para votar esta moción de orden.

Los señores ujieres de las puertas laterales si pueden llamar a los compañeros o compañeras diputadas que están ahí, si no hay ahí ninguno en esa zona ir cerrando las puertas, nada más los que están en la..., muy bien.

Los que..., hay cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, los que estén a favor de la moción de orden anteriormente leída favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres han votado a favor, la moción ha sido aprobada.

Por el orden, diputado Fabricio Alvarado.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

A nombre de las fracciones de los partidos Renovación Costarricense, Alianza Demócrata Cristiana y Restauración Nacional solicitamos un receso de hasta treinta minutos, por favor.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputado Fabricio, ¿podríamos comenzar usted cree que a las cuatro, cuatro y cinco, un poquito menos?, para que nos dé chance de la votación que es más o menos unos veinte minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Lo consulto con los compañeros de las dos fracciones.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Bueno, hasta treinta, si terminan antes, talvez, para poder sacar la votación.

¿Está bien?, digo yo, para que...

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Hasta treinta minutos, exactamente.

Gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Hasta treinta, haciendo el esfuerzo de hacerlo antes porque...

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Cuenta con eso.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

...está ampliado hasta las cuatro y treinta y más o menos tardamos unos veinte minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Listo, listo.

Presidenta a. í Natalia Díaz Quintana:

Se reanuda la sesión.

Hay treinta y un diputados presentes.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar, según la moción aprobada siempre en la primera parte.

Asuntos de Control, Fiscalización y Demás Contenido Político**Asuntos previstos en los incisos 16) y 21) del artículo 121 de la Constitución Política****Expediente N° 18.491, Declaratoria Como Benemérita de la Patria a María Isabel Carvajal Quesada, Conocida Como Carmen Lyra: Educadora, Escritora y Política**

Expediente 18.491, Declaratoria de Benemérita de la Patria a María Isabel Carvajal Quesada, Conocida Como Carmen Lyra: Educadora, Escritora y Política.

Hay un dictamen..., el dictamen de la comisión respectiva, dice de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica acuerdan, Declaratoria como Benemérita de la Patria a María Isabel Carvajal Quesada, Conocida Como Carmen Lyra: Educadora, Escritora y Política.

Artículo Único, declárese benemérita de la Patria a María Isabel Carvajal Quesada, conocida popularmente como Carmen Lyra, educadora, escritora y política.

Vamos a iniciar la discusión, si hay algún diputado que desee hacer uso de la palabra.

Diputado..., sí, se puede hacer eso, votar primero, sí señor, está bien.

¿Es suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos entonces a pedirle a los señores y señoras diputadas que ingresen al salón plenario porque tenemos que cerrar puertas.

Esta es una votación solemne, que como ustedes recordarán tendrán que venir aquí a la parte de la mesa del directorio a emitir su voto, pero como es una votación debemos cerrar la puerta.

Le pido a los señores ujieres que sirvan llamar si hay algún diputado en expresidentes o por la sala de prensa, si hay alguno ahí que lo llamen para que ingrese, si no hay nadie en Expresidentes puede cerrar esa puerta, por la sala de prensa.

Y agradecería, compañeras y compañeros diputados ocupar sus curules para proceder a cerrar puertas e iniciar la votación.

Perdón, favor ocupar sus curules para contar, para verificar el cuórum.

¿Hay cuatro más allá, no?

Okey, vamos, entonces a verificar cuórum.

Compañeros ujieres por favor proceder a contar.

Les ruego ocupar sus curules, compañeros para verificar el cuórum.

Compañeros diputados, por favor, ocupar sus curules para verificar bien el cuórum.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados.

Muy bien, vamos nada más a recordarles que esta es una votación solemne que se rige por el artículo 103 del Reglamento, votación secreta.

Los diputados y diputadas emiten sus votos por medio de bolas blancas y negras, las primeras indican voto afirmativo, las segundas negativo.

Cada diputado escoge y deposita una bola en la urna correspondiente, de la cual la Secretaría traerá todas las bolas depositadas para ver si su número corresponde con el de los diputados votantes, el Escritorio efectúa el escrutinio y la Secretaría anuncia el resultado a la Asamblea.

Disculpen, me rectifican que hay cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, esa es la respuesta definitiva ya, muy bien.

Vamos entonces a comenzar a llamar.

Señor secretario, si puede iniciar la...

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Redondo Quirós Marco Vinicio.

No se encuentra.

Garro Sánchez Laura María.

Ottón Solís Fallas.

Epsy Alejandra Campbell Barr.

Marcela Guerrero Campos.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

No se encuentra.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Marvin Atencio Delgado.

Javier Francisco Cambronero Arguedas.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

No se encuentra.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Franklin Corella Vargas.

Nidia María Jiménez Vásquez.

Emilia Molina Cruz.

Marlene Flores Madrigal.

Víctor Hugo Morales Zapata.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

No se encuentra, no se encuentra, ¿verdad?

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Henry Mora Jiménez.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

No se encuentra.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Mario Gerardo Redondo Poveda.

Carmen Elena Quesada Santamaría.

José Alberto Alfaro Jiménez.

Natalia Díaz Quintana.

Otto Guevara Guth.

Óscar Andrés López Arias.

José Francisco Camacho Leiva.

Ana Patricia Mora Castellanos.

Gerardo Vargas Varela.

Jorge Arturo Arguedas Mora.

José Antonio Ramírez Aguilar.

Carlos Enrique Hernández Álvarez.
Ligia Elena Fallas Rodríguez.

Suray Carrillo Guevara.

Edgardo Vinicio Araya Sibaja.

Julio Antonio Rojas Astorga.

Juan Luis Jiménez Succar.

Antonio Álvarez Desanti.

Carlos Arguedas Ramírez.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

No se encuentra don Carlos.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Paulina María Ramírez Portuguesez.

Lorelly Trejos Salas.

Rony José Monge Salas.

Sandra Pizsk Feinzilber.

Silvia Vanesa Sánchez Venegas.

Maureen Clarke Clarke.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

No se encuentra doña Maureen Clarke.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Marta Arabela Arauz Mora.

Rolando González Ulloa.

Aracelli Segura Retana.

Danny Hayling Carcache.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

No se encuentra, don Danny, no se encuentra.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Michael Jake Arce Sancho.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

No se encuentra don Michael Arce.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Olivier Jiménez Rojas.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

No se encuentra don Olivier Jiménez Rojas.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Abelino Esquivel Quesada.

Gonzalo Ramírez Zamora.

Johnny Rafael Leiva Badilla...

Jorge Rodríguez Araya.

Gerardo Vargas Rojas.

Humberto Vargas Corrales.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

No se encuentra don Humberto, no está don Humberto Vargas Corrales.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Luis Alberto Vásquez Castro.

Fabricio Alvarado Muñoz.

Karla Vanessa Prendas Matarrita.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Juan Rafael Marín Quirós.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Rafael Ángel Ortiz Fábrega.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

El informe ha sido aprobado.

En consecuencia, se declara Benemérita de la Patria a María Isabel Carvajal Quesada, conocida como Carmen Lyra.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

En discusión el expediente dieciocho mil doscientos...ah, perdón, don Luis Vásquez.

Don Rolando González había pedido la palabra para ese tema, disculpe; después, con mucho gusto, don Luis.

Ya don Rolando me la había pedido apenas terminara la votación.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

Quiero celebrar que hoy se haga justicia con un ser humano excepcional. Sí, me refiero a María Isabel Carvajal inexorablemente me identificó con el ser humano, que en las luchas sociales de mitades del siglo XX fue capaz de enarbolar, sostener, banderas tan distintas y tan complejas como el ser absolutamente congruente con su ideario y con su acción en las reivindicaciones sociales, en el campo de la política costarricense.

Hoy, cuando mujeres y hombres de Costa Rica reivindicamos el derecho de las mujeres a protagonizar en el mundo político, tengo que pensar en cómo sería eso a mediados del siglo XX, y cómo una mujer encarna ese ideario, esos anhelos, esas aspiraciones en su diario hacer.

La política Carmen Lyra, ejemplo permanente de convicción, determinación y congruencia; la escritora, la fuente de inspiración para tanta niñez costarricense que se amamantó con esa literatura, hondamente arraigada en el ser de nuestra nacionalidad y que hoy todavía conmueve hasta los más íntimos elementos de nuestro ser; la mujer, el ser humano que fue capaz de reinterpretarse, reinventarse, reconstituirse cada día de su vida para mostrar que era plena, que era total, que era un testimonio vivo de esa condición. Política, escritora, mujer, costarricense ejemplar.

Discreparíamos en elementos constitutivos de su marco ideológico, pero hoy es una tarde de justicia histórica; hoy es una tarde en que este colectivo de mujeres y hombres rinden un tributo de gratitud a un ser excepcional.

Gracias a Carmen Lyra por ser parte de nuestro acervo y gracias por darnos la oportunidad de hacer justicia hoy con una mujer excepcional, como espero lo sigamos haciendo en tiempos venideros con tantas mujeres costarricenses.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, don Rolando, por sus palabras.

Diputado Luis Vásquez.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señorías; muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Definitivamente feliz, contento, agradecido primero con Dios por decirle a todos los costarricenses que la Comisión Caribe hoy se levanta con gozo para mostrar nuestro agradecimiento al señor presidente de la República, a dos ministros de Transportes, al director ejecutivo de Conavi, porque ciertamente se amarraron las mangas en los últimos días.

Hoy podemos decir que hay un antes y un después para la provincia de Limón. En mis manos el refrendo de la ruta 32 a cuatro vías, tenía que llegar la hora de Limón, muchos limonenses murieron esperando esta hora.

Gracias, señor presidente de la República, don Luis Guillermo Solís, gracias a los funcionarios que se amarraron las mangas y a ustedes, amigos y amigas diputados, señorías, que nos dieron el apoyo a cada uno de los diputados y a la diputada de la fracción Caribe para sacar este proyecto que honestamente pone a trabajar a Limón, da el progreso que se requiere en el futuro, un futuro muy diferente para nuestros hijos e hijas.

Muchas gracias, muchas gracias a todos y a todas.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Felicitaciones a los limonenses, don Luis.

Tiene la palabra el diputado don Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente, diputados y diputadas, pueblo de Costa Rica y de manera especial pueblo de Limón.

No hay duda de que hoy es un gran día para la provincia de Limón al recibir la noticia de que por fin vamos a tener una carretera como Limón se ha merecido hace muchos años, pero también, además de la felicidad que tenemos, el reto que tenemos, y el reto es seguir trabajando para ver cómo solucionamos el problema cruce de Sarapiquí a la República, porque vamos a tener una vía a cuatro carriles y un tapón insoportable en el cerro Zurquí, que nos va a hacer la vida inmensamente difícil a los limonenses.

Así es que, por un lado, celebramos la aprobación de la Contraloría y, por otro lado, nos corresponde a los diputados de Limón seguir trabajando a ver cómo buscamos una solución al tramo de ruta 32, entre el Cruce de Sarapiquí y la República, porque vamos a tener muy buena carretera en un tramo y muy mala carretera en otro tramo.

Así que es como una celebración a medias hoy apenas. No podemos lanzar las campanas al viento, porque es una celebración a medias. Vamos a llegar muy rápido de Limón a Sarapiquí, muy rápido vamos a llegar de Limón a Sarapiquí, pero de Sarapiquí a San José una tortura va a ser eso, una tortura va a ser eso.

Así es que vamos a seguir trabajando, porque yo espero que hoy el país tenga dos buenas noticias, espero que el país hoy tenga tres buenas noticias: benemeritazgo de Carmen Lira, aprobación de ruta 32 y aprobación del proyecto Incofer.

Con esas tres grandes noticias hoy los diputados sí que podemos irnos tranquilos de este Plenario.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, don Gerardo Vargas Varela.

Don Francisco Camacho.

Diputado Francisco Camacho Leiva:

Gracias, señor presidente.

Hoy, compañeros y compañeras diputadas, nos regocijamos de haber declarado benemérita de la patria, con toda la extensión de la palabra, a esta gran mujer costarricense con la que a pesar de declararla como benemérita de la patria, consideramos que seguimos en deuda.

En deuda porque fue una mujer entregada a su patria, una mujer entregada a las y los trabajadores de este país; una mujer comunista que hoy, a pesar de que la tenemos ahí en billetes nacionales de circulación constante entre nuestras manos, no apreciamos la verdadera envergadura de lo que representó para el pueblo costarricense esta mujer.

Así que de verdad me siento hoy muy contento de haber cumplido por lo menos con una parte en cuanto al reconocimiento de esta mujer costarricense, quien tristemente murió en el exilio, pero murió de una manera absolutamente digna, siempre defendiendo sus principios.

Y quiero felicitar al pueblo limonense también por esa aprobación que hace hoy la Contraloría General de la República al refrendar este contrato de la ruta 32, y muy triste por los cartagos porque todavía no estamos ni en la lista.

Y cuando se hagan los bloqueos que dice mi compañero Gerardo Vargas, pues ahí está la ruta 10 y la ruta 2 de Cartago esperando todo ese tránsito que desgraciadamente vendrá por esa supercarretera de nuevo a las tristes realidades con las que vivimos los cartagineses todos los días.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado Francisco Camacho.

Continúa la diputada doña Patricia Mora y luego don Danny.

Diputada Ana Patricia Mora Castellanos:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que el país ha saldado una deuda. Yo crecí oyendo que a la dulce Chavela se le había impedido venir a morir a su patria. Eran tiempos muy difíciles, se le negó la visa cuando ella ya estaba prácticamente *in articulo mortis* y murió en México, en la casa de los Mora Valverde en México.

Vino en un ataúd esa mujer que hasta su último aliento lo único que realmente le preocupó fue el bienestar de las y los costarricenses.

Yo quisiera, además, señalar algo que me parece que se señala poco de la obra de esta enorme mujer de nuestra patria, y es que ella sea la madre de ese personaje que resume de manera certera y con enorme agudeza el ser costarricense, como es el Tío Conejo.

Ya leyendo los Cuentos de mi Tía Panchita, siendo muy adulta, recuerdo que me era señalado que esas características que Carmen Lyra le adjudica a su personaje efectivamente son las características de ese campesino de tierra adentro nuestro.

Repito que personalmente y como presidenta de un partido que se siente, entre otras sensibilidades que recogemos en nuestro seno, heredero de las ideas de Carmen Lyra siento una enorme emoción y tenemos un enorme agradecimiento con las compañeras diputadas y con los compañeros diputados que dieron su voto favorable para este reconocimiento que, repito, salda una deuda histórica.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias.

Don Danny Hayling.

Diputado Danny Hayling Carcache:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero agradecer a Dios, agradecer a mi familia y agradecer a mis cincuenta y seis compañeras y compañeros diputados. Hoy la provincia de Limón goza de una de las mejores noticias que se le ha dado en los últimos treinta años; gracias a Dios vamos a tener una carretera nueva.

Hace dos años que iniciáramos aquí y conformamos el grupo de diputados de Limón, la fracción Caribe. En la primera reunión, les comenté a mis compañeros y a mi compañera diputada que al ser nosotros diputados de oposición era muy poco lo que le podíamos llevar a Limón.

Entonces, nos abocamos a un proyecto que tenía más de dos años de estar en la corriente legislativa, la ruta 32. Y gracias a Abelino Esquivel, Luis Vásquez, Gerardo Vargas, Carmen Quesada Santamaría y mi persona, y la compañía de otros cincuenta y dos lo pudimos sacar adelante.

Gracias a ellos, gracias a los personeros del MOPT- Conavi, gracias a doña Marta Arauz..., Marta Acosta, perdón, a don Elmer de la Contraloría y a doña Karen Castro que se abocaron a sacar adelante este proyecto. Costó mucho trabajo, mucho esfuerzo de parte de todas nosotras y nosotros.

Quiero agradecerle en especial al señor don Luis Guillermo Solís Rivera presidente de la República. Él cuando llegó en campaña política a Limón le prometió a Limón que iba a tener una ruta 32 y hoy lo está cumpliendo.

Don Luis Guillermo, este diputado se lo agradece con todo el corazón y con toda el alma, lo que usted prometió, lo cumplió.

Solo queda, don Guillermo, que trabajemos por la Refinería Costarricense de Petróleo, ya se vino abajo el proyecto de modernización, pero aún tenemos chance de volver a retomar otro proyecto para sacar adelante lo que por muchos años ha sido una de las mejores empresas que tiene este país, Recope.

Así que no me queda más que agradecerles de nuevo, compañeras y compañeros, y decirle a Limón que no queda nada más que a celebrar, carajo.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muy bien.

Don Antonio Álvarez Desanti.

Diputado Antonio Álvarez Desanti

Muchas gracias, diputado presidente.

Como limonense por adopción, quiero sumarme a las palabras de los compañeros que me han antecedido en términos de la alegría y la satisfacción de que en una provincia que tanta riqueza le produce al país, finalmente se vuelva la visión del Gobierno y se pueda hacer inversión, infraestructura, como lo necesita la región.

Es increíble lo que la provincia le da al país y es también increíble lo poco que el país le entrega en inversión, en infraestructura, en obras social a la provincia de Limón.

Pero también quiero, diputado presidente, hacer referencia de la enorme satisfacción que me da que hoy aprobáramos el benemeritazgo para Carmen Lyra. Me alegra muchísimo, porque es justicia con una mujer luchadora de las letras, luchadora social, que nos ha educado a muchos de nosotros a lo largo de todos los años que en las escuelas y colegios se ha estudiado con cuentos de mi Tía

Panchita, y oyendo las historias y las lecciones que ella escribió y, por supuesto, también sus luchas sociales.

Pero también, señor presidente, quiero manifestar mi complacencia de que un acuerdo que hemos venido trabajando en esta Asamblea Legislativa para que finalmente pudiéramos tener benemeritazgos aprobados en cada una de las legislaturas camine de una manera correcta, en todos estamos honrando nuestros compromisos.

Se hizo el benemeritazgo del doctor Ortiz Guier, se hizo hoy justicia con el benemeritazgo para doña Carmen Lyra, y tenemos ahí también el benemeritazgo para el expresidente don Daniel Oduber, que lo merece y a quien esta Asamblea Legislativa también debe de honrarlo con ese reconocimiento.

Me complace mucho, diputado presidente, que hoy se honre ese compromiso y que estoy seguro que terminaremos de honrar los acuerdos que hemos ido adquiriendo entre todos los compañeros en aras de tomar decisiones más que sabias y justas para la historia de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado don Antonio Álvarez.

Diputada doña Emilia Molina.

No se encuentra.

Sí, lo tengo anotado, en el orden que se ha pedido lo he anotado, don Abelino, no se preocupe.

Diputado don Franklin Corella.

Diputado Franklin Corella Vargas:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

No, sin lugar a dudas una semana importante, con importantes eventos que llenan de orgullo y satisfacción a todos los costarricenses.

La noticia que nos da hoy al pueblo de Limón..., la buena noticia al pueblo de Limón, reconocer que este es un esfuerzo que viene de gobiernos anteriores. Y como bien lo ha dicho el presidente, cuando se gobierna se gobierna por un país y los logros y los proyectos son precisamente del país.

Pero válido reconocer el esfuerzo de este Parlamento en darle un apoyo y vía rápida a este proyecto cuando se discutió aquí, reconocer el esfuerzo del exministro de Obras Públicas y Transportes, don Carlos Segnini, y del ministro actual, así como de las autoridades del Conavi y, sobre todo, al señor presidente de la República, don Luis Guillermo Solís, por el esfuerzo, la determinación y ahínco en el desarrollo de este proyecto. Una buena noticia sin lugar a dudas para el pueblo de Limón.

Pero también hay una buena noticia para los alajuelenses. El día de ayer se nombra al BCR como fiduciario también de la ruta San José-San Ramón, y es una muestra más de que vamos por buen camino. Se construye, se cumple, pero las cosas no se hacen de un día para otro.

Este Gobierno ha venido a hacer un esfuerzo importante y con transparencia, como deben de ser, se van cumpliendo los objetivos.

También, un tema que no se ha hablado aquí, o al menos no lo he escuchado, es el pago de la deuda histórica en la seguridad social que se tenía con la Caja Costarricense de Seguro Social y el cual también con esfuerzos importantes desde la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda se logra un pago histórico que será invertido en desarrollo en infraestructura para la Caja Costarricense de Seguro Social.

Satisfacción, y esperemos que así termine esta semana. Sin lugar a dudas se decide mucho y lo he venido diciendo los meses con las participaciones anteriores.

Las mayorías se construyen todos los días y ojalá que esta seguidilla de buenas noticias genere un esfuerzo para construir acuerdos necesarios para la construcción de este Directorio multipartidista y que sea el inicio del gran acuerdo nacional con una premisa: Costa Rica primero.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado don Franklin Corella.

Tengo en la lista al diputado don Javier Cambronero, luego..., así es como los he ido viendo, disculpe.

Diputado Javier Cambronero Arguedas:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Me uno al gozo y júbilo del pueblo de Costa Rica con la designación de Carmen Lyra como benemérita de la patria, cuando ya disfrutaba, ya gozaba de esa condición, pero benemérita de las artes, de las letras y de la cultura costarricense.

Y es que aquí se ha hecho mención fundamentalmente a su dimensión como escritora, donde no solamente destacó por esta obra universal que sin duda alguna constituye Cuentos de mí Tía Panchita, hay otras obras muy importantes como las aventuras de Juan Silvestre o desde una Silla de Ruedas que expresan muy bien su gran humanismo que ella expresó a través de su vida.

También, como una gran luchadora social que siempre se antepuso a lo que era la injusticia social y siempre al lado del pueblo luchando por mejores condiciones de vida en el ámbito social y en el ámbito económico.

Hoy hemos sido testigos del anuncio que se nos hace desde el MOPT y de Conavi sobre lo que es la definición del contrato del Banco de Costa Rica como fiduciario del fideicomiso de la carretera a San Ramón-San José, que es ley de la República y que ustedes y este servidor suscribimos meses atrás.

Entramos a una etapa muy importante en la cual la iniciativa y liderazgo del señor presidente de la República, don Luis Guillermo Solís Rivera, ha sido determinante; no un presidente sentado dejando que las cosas pasen por el frente, sino precisamente creando condiciones para que las cosas ocurran y que de acuerdo al marco jurídico vigente se tomen decisiones, se emprendan acciones y a partir de ese momento vamos a una etapa sobre la cual se construye el instrumento financiero, el fideicomiso como tal, que haya un fondeo parcial y retomar los diseños que en su momento dejó OAS y que han sido mejorados por los equipos técnicos del MOPT y del Conavi.

Hoy en horas de la mañana y en ese deseo pleno de dar buenas noticias al pueblo costarricense, en la Comisión Permanente Especial de Educación, Ciencia y Tecnología fue dictaminado por todas las fuerzas políticas presentes en dicha comisión el proyecto de reforma integral de Conesup; un Conesup que durante treinta y cinco años, para intereses de algunos cuantos, era conveniente que estuviera prácticamente pintado en la pared.

Hoy en día, damos un texto vigoroso, robusto, que le da competencias y puede ejercer una fuerte fiscalización sobre lo que es la educación superior privada, donde estudiantes y miles de familias costarricenses prácticamente que estaban en una situación de tigre suelto contra burro amarrado.

Yo espero que cuando llegue a este Plenario este dictamen sea discutido ampliamente y lo convirtamos ojalá en ley de la República antes de que concluya el año 2016.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias.

Diputada doña Nidia Jiménez

Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:

Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, hoy se salda una deuda histórica y me uno al regocijo que tenemos, yo creo, los diputados aquí presentes y los que votamos en favor del benemeritazgo de Carmen Lyra; una mujer que se salió de época y que con sus escritos nos elevó en su sensibilidad.

Como política, marcó camino, y nos enseñó y nos educó; como escritora, educadora constante, y como mujer un ejemplo a seguir, un ejemplo a seguir por su coraje, por su fuerza, porque no fue una mujer que se arrolló a las adversidades.

Luchó, siguió adelante y a pesar de los escaños que tuvo que sufrir en la política siguió adelante. Y eso es un ejemplo para nosotras mujeres y para los hombres de este país. El coraje, la fuerza, la fe, la convicción por lo que se cree y por lo que se lucha es un ejemplo de vida de Carmen Lyra.

Para mí una escritora también insigne con la que ilustré a mis hijos desde pequeños. Hoy doy gracias a Dios porque se da ese respaldo a una mujer insigne y se salda definitivamente una deuda histórica.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias.

Diputado don Abelino Esquivel.

Doña Carmen, seguiría usted para que no se vaya.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Gracias.

Yo también quiero celebrar hoy que al fin Limón tendrá una carretera ampliada a cuatro carriles.

Como se ha dicho muchas veces, el ochenta por ciento de las exportaciones pasan por Limón. La ruta 32 no es un lujo, la ruta 32 es una urgencia para nuestra provincia.

Yo, como presidente de la comisión de diputados de la provincia de Limón o de la fracción Caribe, como le llamamos, quiero, quiero felicitar a los compañeros de la provincia de Limón: Danny Hayling, don Gerardo Vargas, don Luis Vásquez, doña Carmen Quesada, felicitarles porque este fue un trabajo en equipo, pero además los cincuenta y dos diputados restantes de esta Asamblea que vieron que sí le podemos aportar a Costa Rica, porque la ruta 32 no es un tema de provincia es un tema país y nosotros aquí desde el Primer Poder de la República podemos aprobar cosas, proyectos, que van a ir en beneficio del país.

Pero también la ruta 32 pasó la prueba de cómo generar consensos, de cómo crear consensos. Finalmente, después de ser un proyecto que algunos objetaban, fue aprobado y hoy por hoy, gracias a Dios, vamos a tener una ruta 32 ampliada a cuatro carriles.

Y cuando venía subiendo el Zurquí, venía analizando cómo se construyó esa carretera Zurquí. Yo dije: mire, si esta carretera Zurquí se hubiera construido en el apogeo de algunos ambientalistas de escritorio —porque yo soy un defensor del ambiente, pero hay ambientalistas que lo que quieren es figurar nada más—, si ellos hubieran estado haciendo protagonismo cuando se construyó la carretera sobre el Parque Braulio Carrillo, jamás se hubiera construido.

Y mi pregunta es entonces, diputado Luis Vásquez, Danny Hayling, Gerardo Vargas, doña Carmen, ¿por dónde estaríamos viajando nosotros?, ¿por Turrialba, por Varablanca?

Entonces, ahora viene la respuesta a lo que el diputado Gerardo Vargas estaba planteando: ¿qué vamos a hacer con el tapón del Zurquí? Bueno, ahí tenemos la opción de la carretera Pococí-Oreamuno.

Yo sé que hay gente metiéndole ruido a ese tema, pero tenemos que hacer algo, porque por la carretera a Turrialba va a estar bien complicado. Yo pongo aquí sobre la mesa la necesidad de que contemos con otra vía, Limón queda aislado y va a estar complicado.

De manera que ahí está, yo creo que ahora, compañeros y compañera diputada, podemos pensar en cómo construir otra oportunidad para desahogar el tránsito que va a generar la ampliación de la ruta 32 a cuatro carriles. Y ahí está una ruta paisajística, turística, una ruta que podemos nosotros ampliarla con todas las de ley y tener una carretera que desahogue el famoso tapón de Zurquí: la ruta Pococí-Oreamuno.

Creo que ahora es una gran necesidad, porque el país demanda soluciones y esa podría ser una solución viable. Pronto vamos los diputados de la fracción Caribe a hacer un viaje por esa ruta y vamos a ir a caminar, vamos a caminar y a conocer los detalles de lo demás, porque los limonenses, los limonenses sí sabemos lo que necesitamos y nosotros representamos a esa provincia.

De tal manera que celebrar definitivamente que al fin ruta 32 tenga una carretera ampliada a cuatro carriles, y efectivamente sí, que aprobemos Incofer, como decía el diputado, y también tenemos aquí lo de bienestar animal que tenemos que entrarle a ese tema, y ojalá que esta legislatura final de cuentas pues se ponga esa flor en el ojal aprobando proyectos, proyectos país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado don Abelino Quesada.

Continúa la diputada doña Carmen Quesada.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Gracias, señor presidente.

Primero, pues unirme a este hecho importantísimo que es el benemeritazgo de doña Carmen Lyra, y rescatando que no solamente como escritora, educadora, sino también como política.

Realmente, creo que no me la puedo imaginar cómo política en esas coyunturas en esa época, en la cual tenía ella que vivir, cuando sabemos que actualmente todavía a las mujeres acá nos es difícil el tema político. Y entonces, pues creo que estamos tratando de ir saldando esas grandes deudas que tiene la sociedad costarricense con las mujeres al haberla, pues, tomado ese acuerdo de declararla benemeritazgo de la patria.

Y unido a eso, pues también hacer el enlace importantísimo con el tema que ayer aconteció aquí en este Plenario, con respecto al ver seis partidos políticos, entre ellos uno de los más grandes, representadas por mujeres, pidiéndoles a las demás mujeres y hombres de este país que eligieran una diputada presidenta de este Congreso.

Yo creo que cada vez vamos marcando más la historia y diciéndole a esta sociedad: no se han venido haciendo las cosas en justicia, en equidad, en igualdad, y que es un hecho importante.

Hoy espero que podamos continuar en las reuniones necesarias, tanto hombres como mujeres, y que ese movimiento que yo lo hice incluso como

consulta directa, aquí no se trata de un nombre, se trata de una mujer presidenta de este Congreso, y lo aceptaron las compañeras en ese momento que nos reuníamos que íbamos por un hombre, que aquí sí tenemos que darle el apoyo a Liberación Nacional, al Frente Amplio, al PAC, a las fracciones que tienen mujeres, creo que las mujeres de este Parlamento vamos a darle ese apoyo para que una mujer sea la presidenta de este Congreso.

Además de eso, no puedo omitir, aunque sea muy rápidamente, la felicidad para Costa Rica, pero sobre todo para los y las limonenses por el refrendo que nos da la Contraloría de la ampliación de la ruta 32. Así que nos quedan ocho meses de vigilancia para que todo el diseño y las reubicaciones, las expropiaciones y todo lo que tenga que hacer, vaya en los tiempos necesarios, para que después de eso durante casi tres años podamos tener y ocho meses, podamos tener los costarricenses, pero como digo especialmente los y las limonenses, el sueño hecho realidad de una ruta ampliada y unida a todos los proyectos que están en ejecución también en la provincia de Limón.

Agradecerle a los cuatro compañeros diputados de la provincia de Limón y porque siempre hemos estado unidos los cuatro compañeros con esta diputada, sobre todo, con este proyecto, y a los demás diputados y diputadas que también nos dieron ese apoyo tanto para votar el proyecto que hoy yo creo que estamos en una etapa muy satisfactoria para Costa Rica.

Así que solamente nos queda ser vigilantes para que el Ejecutivo, que sé que así lo va a hacer con los compañeros de la fracción del PAC y el Ejecutivo puedan ser vigilantes también y fiscalizadores junto con nosotros y nosotras para que sea una realidad y que no pase, que no pasemos los costarricenses o las y los costarricenses pero especialmente estos diputados y estas diputadas de la provincia de Limón un rato amargo como ha pasado con otros proyectos y otras construcciones que se han dado en el territorio nacional.

Así que para Costa Rica, para Limón hoy es un día de éxito, hoy es un día de alegría y que esperemos que muy pronto poder estar dando allá en nuestra querida provincia de Limón compartiendo con las nuevas autoridades que en este momento esperemos y cuando llegemos ya estén electas sobre esta excelente noticia.

Muchas gracias a toda Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias.

Doña Emilia, usted no estaba, no sé si quiere hacer uso de la palabra o..., para terminar este..., y entrar ya.

No, muy bien.

Entonces, vamos a..., vámonos.

Primeros debates

Expediente N.º 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana

Expediente 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana.

Se continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Estaba en el uso de la palabra el diputado Gonzalo Ramírez Zamora, o para hacer uso de la palabra.

Diputado.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Gracias, señor presidente, buenas tardes.

Con su venia, el compañero Luis Vásquez Castro me pide unos minutos, los que él considere necesarios.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Tiene la palabra el diputado Luis Vásquez.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, estimado amigo y compañero diputado por este espacio, don Gonzalo.

Ayer al finalizar el día justifiqué con respeto, y sobre todo por el compromiso que tenemos como empleados, porque eso somos empleados del pueblo de Costa Rica, las objeciones que teníamos como Partido Unidad Social Cristiana.

Llamó la atención y yo lamento que se haya dado cuando al finalizar la tarde mi compañero diputado y amigo don Gerardo Vargas Varela, jefe de fracción

del Frente Amplio recriminó a este diputado por haber utilizado un tiempo para justificar el voto.

Me parece que de la mano con mis amigos y amigas, diputadas y diputados de la bancada del Frente Amplio he acompañado muchas veces en la justificación de otros proyectos.

Y me parece que no estuvo bien que llamara al orden a este diputado mencionando que supuestamente el proyecto del Incofer no se había votado porque yo no lo había permitido.

Yo nada más le recuerdo a don Gerardo Vargas Varela con todo el respeto y el cariño que le tengo que utilicé alrededor de unos cuarenta y cinco minutos para justificar el voto, para justificar a la bancada de la Unidad Social Cristiana que lo ha hecho con responsabilidad, pero que él aprobó alrededor de hora y media para que la bancada del Partido Liberación Nacional se pudiera reunir.

Y no estoy en contra de eso pero él autorizó con su voto más o menos recesos de aproximadamente hora y media y casi dos horas para que el Partido Liberación Nacional pudiera reunirse.

Y parece que ese tiempo no lo contabilizó en el tema de la discusión del debate del fortalecimiento del Incofer.

Pero como somos maduros en ese tema, pasamos la página y sí quiero decirle algo a los costarricenses antes de proceder a esta votación, que la semana pasada formulé una denuncia, una denuncia como me caracteriza con responsabilidad, con documentación y ciertamente un compañero diputado y también gran amigo como lo es don Javier se levantó y de la forma que a él le caracteriza de forma muy respetuosa mencionó que posiblemente me habían pasado información errónea.

La realidad es que lo sucedido fue cierto, pero también fue cierto que el diputado llamara y que fue cierto lo que a él le dijeron de que el presidente ejecutivo de Incofer estaba en sesión extraordinaria, eso es cierto, don Javier, así es que no lo engañaron ni tampoco usted llevó al engaño.

La verdad es que él estaba en sesión extraordinaria, pero también es cierto que estaba llegando del aeropuerto, estaba llegando del aeropuerto y como bien lo dije estaba en Milwaukee en Estados Unidos.

Aquí tengo el acta de la sesión que aprobó el viaje del presidente ejecutivo del Incofer a una actividad que no es del interés del Incofer, y por eso llamó la atención de este diputado del porqué no se encontraba como siempre acostumbraba a estar en la barra de prensa.

Por lo menos eso molestaba al compañero diputado don Otto Guevara, mencionando una y otra vez que era mejor posiblemente estando desde el escritorio haciendo su trabajo.

Pero lo que sí es lamentable es un viaje más de una persona que se le ha señalado de que una y otra vez sale del país, pero lo que es peor, don Edgardo y eso yo sé que usted jamás, sobre todo, siendo el próximo jefe de fracción del Frente Amplio se va a permitir aceptar que con fondos públicos un presidente ejecutivo, un ministro o una ministra, un viceministro, una viceministra salga del país con fondos públicos para una actividad personal.

Y por qué digo una actividad personal, don Edgardo, por qué, porque qué hace el presidente ejecutivo del Incofer en una actividad sobre concreto, en un foro sobre cemento en Milwaukee, me pregunto yo.

O será posible que el día de mañana, cosa que dudo que el ejemplo no se tome como cierto, que la presidenta ejecutiva de Japdeva pueda traer aquí una invitación, y sé que jamás lo va a hacer, una invitación para estar en un foro sobre hierro porque los barcos que atracan en los puertos son de hierro o que el ministro de Transportes haga o participe en una actividad para analizar el tema de los aceites porque la maquinaria de los vehículos de transportes del MOPT utilizan aceite.

Bueno, si la justificación del presidente ejecutivo del Incofer es que fue a un seminario de cemento porque el tren va a pasar sobre puentes de cemento, esa justificación que se la compren otros, pero yo no me voy a chupar el dedo con eso, y esto me parece que es de responsabilidad de análisis.

Miren, para el que crea que esto no es importante, y yo sé que el señor diputado cuando levantó su micrófono para decir que este diputado posiblemente le estaban incurriendo un error, conociéndolo sé que va a tomar cartas en el asunto.

Nada más y nada menos esto aproximadamente le costó a los costarricenses cuatro días, casi, casi millón ochocientos mil colones, si no es que más, para una capacitación de orden personal en una discusión de un proyecto, (entre comillas): “de fortalecimiento al Incofer”.

Qué más importante, si es del caso, estar acá como lo hizo anteriormente o estar en Milwaukee en una capacitación del Foro Mundial sobre Cemento.

Pero además quiero decirles que dos miembros de Junta Directiva levantaron la voz en esa sesión y le mencionaron al señor presidente ejecutivo que cómo era posible que nuevamente trajera al seno de la Junta Directiva del Incofer una actividad de la cual no tenía nada que ver con el Incofer, dos miembros de Junta Directiva votaron negativamente esta actividad y son los que

se van a escapar porque este diputado cuando realiza una denuncia si no es a la Comisión de Ingreso y Gasto Público, lo envía directamente al Ministerio Público o a la Procuraduría de la Ética.

Y yo quiero ver aquí honestamente como siempre lo han hecho muchos diputados y diputadas apoyando esta gestión, porque los fondos públicos no son los fondos de nosotros, señorías, son los fondos de todos los y las costarricenses, y mientras este Gobierno y mientras otras bancadas que no es la Unidad Social Cristiana pretenden meterle más impuestos a los costarricenses no es justo que funcionarios de alta escala estén gastando, porque no es una inversión, estén gastando los dineros de los costarricenses, sí, en una inversión personal de capacitación.

Más bien pareciera, más bien pareciera, según me informan, que esto se debe, que esto se debe a su trabajo directo como profesor en ingeniería civil en la UCR.

Él da, me dice don Otto Guevara, un curso sobre estructuras, ¿es así? Como ingeniero, diay, eso se parece más que a un tren honestamente en beneficio personal.

Y entonces uno dice —para terminar mi intervención— se abre el telón se abre el telón, así podemos ver esta historia del tren, se abre el telón y aparece un proyecto que financiaba el tren con impuestos de marchamo, gasolina, y peaje. Se cierra el telón. Y sale un proyecto sin impuestos, se abre el telón, aparece él Guillermo, Santana, con una mala idea, don Otto, la idea con la cual nosotros hemos discutido una y otra vez acá pondremos a funcionar el tren eléctrico con una alianza público-privada. Se cierra el telón.

Pero que quede claro, se lo dijimos una, dos, tres veces, por lo menos Otto unas diez veces, se abre el telón, y vuelve a aparecer un proyecto que trae impuestos al marchamo y con peajes, señorías, ya anuncia el presidente ejecutivo que viene un proyecto adicional con impuestos a la gasolina y al marchamo, y lo decía también el compañero diputado Juan Marín ayer.

Decía don Juan, y aquí lo tengo en el acta: Este proyecto no resuelve nada, llegará a la Comisión de Ambiente un nuevo proyecto que será del análisis de las señorías sobre el tema de impuestos a los combustibles, a los peajes para financiar el tren eléctrico metropolitano.

¿Cómo se llama la obra, señorías? Lo que el tren de Santa Ana se llevó, no puedo decir más, esto parece una obra de teatro, esto parece más una obra de teatro, y para aquellos que todavía no creen, hoy en La República está claro lo que el señor Santana le dice a los costarricenses en esta nueva obra de teatro, señorías, voy a buscar una alianza pública-privada para que sea rentable, el tren eléctrico metropolitano.

Ayer en mi exposición fui claro, presenté los insumos del porqué la fracción del Partido Unidad Social Cristiana ha criticado este proyecto, y muchos de ellos, y mucho de ellos hoy, el señor Santana hoy los explica no en un nivel periodístico, sino en una práctica conferencia que le han hecho a él.

Prácticamente han escrito las respuestas a preguntas concretas que se le hicieron dejando claro lo que una y otra vez este diputado le ha mencionado a las señorías y le ha dicho al pueblo de Costa Rica, por qué va a endeudar más a este país si puede buscar los fondos desde la empresa privada, don Gonzalo Ramírez, por qué vamos a endeudar más a este país.

Termino, mencionando la buena noticia, una muy buena noticia para todos los costarricenses, una muy buena noticia por la reactivación económica, y es el tema de que hoy, hoy estuvo reunido en Aviación Civil y me decía el presidente ejecutivo, con una visión muy diferente del presidente ejecutivo del Incofer, este país no tiene fondos, Aviación Civil no se puede dar el lujo de hacer inversiones en estudios que posiblemente no sean rentables, pero sí, Luis Vásquez, sí compramos la idea de que esas posibilidades se las dejemos a la empresa privada, que sea la empresa privada la que arriesgue, la que invierta, nosotros nada más damos los estudios de referencia.

Y me parece que como ente rector de la aviación me parece que lo hace de forma prudente y lo decía yo ayer y lo dije una y otra vez, Incofer debería de fortalecerse y de convertirse en la autoridad ferroviaria de Costa Rica, con un ministro, con un presidente ejecutivo amarrados ambos, porque el ente rector del transporte también le corresponde al MOPT y trabajar en alianzas público-privada.

Yo no entiendo cómo hay un cambio de actitud, hay una ambivalencia hoy sí mañana tal vez, pero finalmente, finalmente para verdades el tiempo.

Yo, por supuesto, voy a dejar que las señorías procedan con la votación, no es de este diputado no dejar que los proyectos se voten, creo que los proyectos se tienen que votar positiva o negativamente.

Pero lo que jamás voy a renunciar es al mandato constitucional que el pueblo de Costa Rica me ha dado y que los limonenses me han dado y es a realizar el control político, a justificar mi voto, por qué voto un proyecto y por qué no lo voto.

Y les voy a decir, Edgardo, le dije a usted que este proyecto lo iba a votar positivamente, las declaraciones del presidente ejecutivo del Incofer de hoy no me lo permiten, la ambivalencia con la que se está trabajando, la irresponsabilidad con la que se está trabajando desde el Incofer no me permiten votar ese proyecto el día de hoy, no me lo permiten.

Hoy sí, mañana no, posiblemente otro día. Lo que sí tiene que quedar claro hoy a usted, costarricense, al de a pie, es que pretende el Incofer financiar el tren eléctrico metropolitano con más impuestos, con impuestos a los marchamos y con impuestos al combustible, cuando en realidad deberíamos de estar satisfechos con los momentos donde tenemos el combustible posiblemente más barato de los últimos años, ya le quieren poner impuestos para financiar el tren, cuando esta figura perfectamente podría hacerlo la empresa privada.

Muchísimas gracias, señorías, por su atención; muchas gracias al pueblo de Costa Rica por justificar, por permitirme justificar mi espacio.

Recordándole a cada uno de los y las costarricenses que este diputado, que este limonense es un empleado y como empleado tiene que rendir cuentas por las cosas que hace desde esta curul.

Muchas gracias, don Gonzalo, por este espacio; muchas gracias señor presidente; muy buenas tardes, pueblo de Costa Rica.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Luis Vásquez.

Continúa, diputado Gonzalo Ramírez, nueve minutos treinta segundos.

Diputado Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:

Gracias, señor presidente. La diputada Mora Castellanos quería un par de minutos.

Con la venía, un par de minutos para la diputada Patricia Mora.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Dos minutos, diputada Patricia Mora.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muchísimas gracias, es que tengo un compromiso con uno... con ochenta familias que ahorita están manifestándose en la carretera por el puente del río Térraba, ellos han enviado en el día de hoy una carta a la gerente general del Inder, solicitándole información sobre la respuesta que el Banco Nacional da sobre la suerte que la finca Térraba corre.

En nota que el Banco Nacional fecha el 13 de abril, el abogado expresa que debido a la ocupación ilegal del inmueble la diligencia depuesta en posesión, la

finca Térraba, en posesión del Banco Nacional, requiere coordinar la participación de oficiales de la Fuerza Pública, de personal del PANI, del IMAS, etcétera.

Esto hace a las ochenta familias de campesinos que tienen más de quince años de ocupar esa tierra y que estaban esperanzados en que en el momento en que esto pasara al Banco Nacional iban a adquirir tranquilidad, iban a adquirir posesión permanente sobre el terreno, los hace albergar la enorme preocupación de que aquí lo que entre líneas deba de leerse es que la finca debe ser limpiada y limpiada de seres humanos que tienen quince años de vivir ahí.

Desde el Frente Amplio nosotros queremos pedirle a la gerente general del Inder que tome cartas en el asunto y que están de por medio la tranquilidad y el sustento de costarricenses que viven desde hace quince años trabajando esa tierra en el sur de nuestro país.

Muchísimas gracias, señor presidente, y muchas gracias, don Gonzalo Ramírez.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Gonzalo, le restan seis minutos cuarenta y siete segundos.

Diputado Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:

El diputado Vargas Rojas me pidió unos minutos, los que él considere necesarios.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Continúa, entonces, seis minutos cuarenta y un segundos, diputado Gerardo Vargas Rojas.

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros, pueblo de Costa Rica.

Señor presidente, me informa el diputado Alfaro que él es el que continúa en la lista, y que me da... por si.... los minutos que requiera para terminar el mensaje que tengo que dar.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

¿Es así, diputado José Alfaro?

Diputado José Alberto Alfaro Jiménez:

Así es.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Entonces, tiene treinta y seis minutos, diputado Gerardo Vargas Varela, incluye el saldo del diputado Gonzalo Ramírez y los treinta minutos del diputado Alfaro.

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

....seis minutos, presidente, es que dijo diputado Gerardo Vargas Varela, pero, supongo que soy yo.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Disculpe, Gerardo Vargas Rojas.

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, yo traía... yo quiero hablar algunas cosas por el fondo sobre este proyecto de ley y dejar claro por qué mi posición y la posición de la mayoría de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Y traía aquí cómo sostener y les iba a pedir a ustedes que... a ver si le encontrábamos una explicación cómo es que el presidente ejecutivo del Incofer no pudo durante el año 2015 ejecutar cerca del cincuenta por ciento de su presupuesto, es decir, estamos hablando de que el superávit total del Incofer durante el año anterior fue más de cinco mil millones de colones.

Claro, ya mi compañero Vásquez Castro me dio una explicación a eso. Él anda en cursos capacitándose en otros países y por eso no tiene tiempo para ejecutar el presupuesto, y por eso le sobra casi el cincuenta por ciento del presupuesto del año 2015.

Pero hablando del fondo, después de haber escuchado esa denuncia tan seria, hablando del fondo de este proyecto, si algo hay que rescatar es el nombre. Es que suena muy bonito: Ley de Promoción del Tren Metropolitano y Fortalecimiento del Incofer.

Claro, coincidido totalmente en el nombre. Cómo no voy a coincidir si fue un gobierno socialcristiano, el Gobierno del doctor Rodríguez Echeverría del 98 al 2002, quien intentó y, de hecho, puso otra vez en funcionamiento el tren de carga.

Y fue el Gobierno del doctor Pacheco de la Espriella, otro gobierno socialcristiano, del 2002 al 2006, quien reactivó el tren de pasajeros, específicamente San José - Pavas.

Y por supuesto que me identifico y se identifica la fracción socialcristiana con este medio de transporte económico, sostenible, moderno, que tanto desarrollo ha traído a nuestro al país y al mundo entero.

Pero bueno, yo quiero reflexionar si realmente entrando a leer el proyecto, más allá del título, porque quisiera pensar que todos aquí hemos leído el proyecto, y lo digo con todo el respeto. Y conversando con algunos compañeros me parece que no todos han leído el proyecto, y lo digo con todo respeto.

Hay que ver si el fortalecimiento realmente se da. Compañeros y compañeras, han sido duros con nosotros en los últimos días tratando desde Casa Presidencial y de algunas fracciones aliadas al Gobierno de la República, aliadas incondicionalmente, aliadas por intereses de establecer impuestos y de otros intereses, han tratado de deslegitimar al Partido Unidad Social Cristiana y a su fracción, diciéndonos o insinuándonos que somos obstruccionistas.

Pero yo quiero decirles a quienes han hecho ese intento de deslegitimación: no somos obstruccionistas, pero tampoco queremos correr el riesgo de ser irresponsables. Entendemos el rol fundamental que tiene dentro de toda democracia sería la oposición, la oposición leal, la oposición sana, que implica indicar en dónde se pueden estar cometiendo errores para que se rectifique el rumbo.

Y bueno, ustedes dirán: las preocupaciones han surgido básicamente en la Unidad Social Cristiana. Bueno, sí, aquí en este Plenario ha sido la Unidad Social Cristiana, junto con otros partidos, quienes han..., quienes hemos alzado la voz para señalar puntualmente cuáles son nuestras preocupaciones.

Y yo estoy listo ya aquí para que se vote casi este proyecto de ley y no tengo ningún problema, y ojalá se vote cuanto antes porque estamos dispuestos a respetar la democracia. Y si la mayoría de este Plenario legislativo lo va a votar, pues en buena hora. Pero no quiero dejar de hacer constar en las actas de esta Asamblea Legislativa cuáles son esas dudas.

Y es que no solo la Unidad Social Cristiana ha sostenido dudas. Yo quiero contarles que la Sala Constitucional, mediante el voto número 11.210 del año 2008, ante una consulta legislativa facultativa de constitucionalidad, interpuesta por los diputados Ronald Solís Bolaños del Partido Acción Ciudadana; Leda María Zamora del Partido Acción Ciudadana; Elsa Gretel Ortiz Álvarez del Partido Acción Ciudadana; Elizabeth Fonseca Corrales del Partido Acción Ciudadana; Rafael Elías Madrigal Brenes del Partido Acción Ciudadana; Olivier Pérez González del

Partido Acción Ciudadana y expresidente de ese partido; Orlando Hernández Murillo exdiputado; Sergio Alfaro Salas, exdiputado del Partido Acción Ciudadana y actual ministro de la Presidencia; Lesvia Villalobos Salas, igual del Partido Acción Ciudadana; José Rosales Obando del Partido Acción Ciudadana, y José Merino del Río del Partido Frente Amplio, hicieron esta consulta respecto a la aprobación del proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones; ley que se tramitó bajo el expediente legislativo 16.397.

Al referirse al tema de la contratación administrativa, en el que se establecía un régimen de contratación idéntico a este, al que se ha copiado para Incofer, dice la Sala, no la fracción del Partido Unidad Socialcristiana, la Sala Constitucional: Contratación administrativa. En criterio de los consultantes, la exclusión de la Ley de Contratación Administrativa —o sea, en criterio de los diputados del Partido Acción Ciudadana y don José Merino del Río del Frente Amplio, el criterio de ellos— la Ley de Contratación..., la exclusión de la Ley de Contratación Administrativa, lo relativo a la adquisición de bienes y servicios que realicen las empresas del ICE constituidas como sociedades anónimas resulta inconstitucional.

O sea, en ese momento los diputados del PAC y el diputado Merino del Río consideraban esta exclusión igual a la que se pretende hacer ahora inconstitucional.

Dice: Las empresas públicas, ente de derecho privado, esto es aquellas que asumen la (ininteligible) o forma de una organización colectiva del derecho privado no están sujetas al derecho administrativo ni tampoco al régimen de contratación administrativa.

Permitirle por una parte a los entes públicos constituir organizaciones de derecho privado para brindarles agilidad, flexibilidad y severidad en el despliegue de un determinado giro empresarial o mercantil y luego someterlas a un régimen público de contratación, resulta completamente contradictorio y absurdo.

Tradicionalmente, las empresas públicas que asumen una forma de organización colectiva de derecho privado han estado exentas de la aplicación del régimen de contratación administrativa, pese a que se ha recomendado que observen los principios generales de esta; o sea, publicidad, transparencia, libre concurrencia e igualdad.

De igual forma, la Sala Constitucional, mediante el voto número 8672 del 2010, en respuesta a un recurso de amparo interpuesto por periodistas del Semanario Universidad contra el Instituto Costarricense de Electricidad, al referirse en cuanto a los cambios que introduce la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades del Sector de Telecomunicaciones, dice lo siguiente (abro comillas, comillas, es un texto de la Sala Constitucional): Como

parte de este nuevo conjunto normativo la Ley de Fortalecimiento y Modernización de Entidades del Sector de Telecomunicaciones introdujo una serie de medidas compensatorias, necesarias y adecuadas para evitar que la apertura del mercado de este sector a la libre competencia le cause a los entes públicos dedicados a este giro serios perjuicios o desventajas, por su condición y naturaleza pública frente a los competidores que asumen formas de organización del derecho privado más flexibles.

Una de las grandes preocupaciones de la colectividad nacional quedó reflejada y cristalizada normativamente en el instrumento legislativo señalado..., fue fortalecer a tales entes públicos y empresas públicas para evitar su debilitamiento ante el papel histórico y protagónico que han tenido en la construcción del Estado nacional y la satisfacción de la demanda nacional.

En conclusión, este nuevo entramado normativo y jurisprudencial determinó cambios materiales de importancia en el régimen jurídico de los entes públicos que prestan un servicio industrial o comercial ahora en régimen de competencia.

En suma, la Sala Constitucional en esos dos votos lo que dice es: señores, el régimen especial de contratación es una excepción, la vamos a permitir o la hemos permitido en el caso del ICE porque está en régimen de competencia.

No puede aplicarse al Instituto Costarricense de Ferrocarriles debido a que esta institución no se ubica dentro de un marco de apertura y competencia.

Aquí se ha dicho y en algunos lugares se ha dicho que sí, que está competencia con los taxis, con los buses, con los camiones, hasta con UBER está en competencia. Y resulta que no, están confundiendo la gimnasia con la magnesita, no está en competencia ni el tren..., perdón, el tren no compete ni con buses, ni con taxis, son servicios complementarios que no pueden compararse, que no compiten entre sí, son cosas diferentes.

Estimadas diputadas y diputados, en este asunto del fortalecimiento del Incofer también tenemos que tomar en cuenta el pronunciamiento de la Contraloría General de la República que es consecuente con lo resuelto por la Sala Constitucional.

El ente contralor, mediante su oficio 12.130 del 2012, que consta en este mismo expediente legislativo, al dar respuesta a la consulta formulada por la Asamblea Legislativa sobre el texto de este proyecto de ley dice (abro comillas): "No es viable la aplicación de un sistema normativo similar al creado para el Instituto Costarricense de Electricidad por no encontrarse el Incofer inmerso en un proceso de competitividad y apertura que exija una normativa acorde con esa situación.

La Contraloría es clara, y no para otro caso, para este caso, para este expediente legislativo. Para este proyecto de ley, la Contraloría es clara en que no procede. Repito, oficio 12.130 del año 2012.

Cabe destacar, además, la advertencia que realiza el ente contralor al observar que cualquier régimen especial debe estar debidamente motivado (y aquí abro comillas) “para que no se convierta en una huida del régimen general para evadir controles, que en el fondo es lo que nos preocupa. ¿Se quiere transparencia o no se quiere transparencia?”

La respuesta la vamos a ver en la votación, la vimos ya en la votación de nuestra moción de transparencia, aceptamos que la mayoría de este Congreso no aceptó esa moción de transparencia y, por el contrario, no votaron la moción.

También, la Contraloría General de la República, en su oficio número 10.418 DFOE-AE-0430, del 8 de octubre del 2012, mediante el cual analizó el proyecto de ley denominado... Esto que voy a leer lo dijo la Contraloría General de la República en razón de otro expediente legislativo, pero va en la misma línea, va en el mismo sentido.

Ese expediente fue el expediente de Creación del Sector de Servicios de Agua y Fortalecimiento y Modernización del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, expediente 18.232, mediante el cual se pretendía aplicar de igual forma la normativa especial de la Ley 8660 está vez al AyA.

La Contraloría dijo (y abro comillas): “Este proyecto utiliza normas que están pensadas para otros supuesto, pues es menester recordar que el origen de la Ley número 8660, antes citada, obedece a una realidad fáctica y jurídica muy diferente a la que está circunscrita actualmente el AyA, el cual no está bajo competencia comercial, en contraposición con el ICE que incursionó en el mercado de telecomunicaciones y cuyos servicios públicos, prestados mediante monopolio, se vieron sustancialmente modificados en su actuación y régimen jurídico aplicable, lo anterior en virtud de la suscripción del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana, y su posterior aprobación mediante Ley número 8622, en cuya agenda de implementación fueron dictados varios instrumentos legislativos para el logro de la apertura de este sector, tales como la Ley General de Telecomunicaciones, número 8642, y la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, Ley número 8660 de referencia.

O sea, señores, estamos advertidos, la Sala Constitucional en dos votos ha sido clara que este procedimiento de contratación especial no procede para el Incofer y lo ha justificado que no está en régimen de competencia, no hay nada que lo justifique.

Pero de igual forma, la Contraloría General de la República al tramitar un proyecto de ley para fortalecer el AyA lo advirtió, y en el mismo expediente legislativo que discutimos en este momento lo volvió a advertir.

Pero analicemos el mismo criterio de la Contraloría General de la República en cuanto a la reforma del artículo 16, inciso ch), del presente proyecto de ley. ¿Qué dijo la Contraloría específicamente para esa reforma? Dice: De esta manera, la reforma planteada al artículo 16, inciso ch) de la Ley 7001, atiente a la creación de un régimen especial de contratación, no se encuentra razonable por cuanto la emisión de la Ley 8660 se fundó en relación con el ICE al estar en puertas de someterse a un régimen de competencia como se ha reiterado en este documento.

Continúa la Contraloría.

Señores, salvamos nuestra responsabilidad de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana. Advertimos que la Contraloría en dos ocasiones, una de ellas para este expediente, lo ha manifestado, que la Sala Constitucional lo ha manifestado y solo quiere recordarles a las señorías que este proyecto es un proyecto que se ha estimado en cerca de mil doscientos millones de dólares. Mil doscientos millones de dólares son seiscientos cincuenta mil millones de colones, seiscientos cincuenta mil millones de colones.

Esa cantidad es trece veces la cantidad de dinero que se usó en la trocha fronteriza. ¿Por qué lo digo?, porque no quisiéramos que este proyecto abra puerta a una nueva trocha, en este caso a una trocha ferroviaria.

Por último, quisiera que quede constando en actas el comunicado de la sectorial..., perdón, de la Seccional ANEP Incofer.

Yo recuerdo...

¿Qué se hizo el diputado Michael Arce?, ¿no está el diputado Michael Arce?

Yo recuerdo cuando se estaba..., y el diputado William Alvarado también lo recordará, cuando se estaba tramitando acá el proyecto 18.001 y vino un grupo de compañeros del Sindicato del MOPT a pronunciarse. Y bueno, algunos compañeros apoyaron al Sindicato del MOPT, los compañeros del Frente Amplio. Y el proyecto casi se paralizó, de hecho, nos comprometimos a tramitar otro proyecto y se tramitó, y al final todo salió bien.

Pero resulta que hace ocho días el Sindicato de Trabajadores del Incofer, la Seccional de la ANEP Incofer emitió un comunicado de prensa que vale la pena que quede en actas de esta Asamblea Legislativa y, por eso, lo voy a leer, porque me dejó unas dudas.

Y aquí ningún diputado se ha preocupado. Hace una semana, y en una semana ningún diputado ha dicho: mire, diay, qué preocupante lo que dice el Sindicato de Incofer.

Los mismos trabajadores de Incofer tienen dudas, las mismas dudas que ha presentado el Partido Unidad Social Cristiana en este Plenario legislativo las manifestó hace una semana el Sindicato de Incofer, la Seccional de la ANEP de Incofer.

Y lo voy a leer, dice: El fortalecimiento institucional es sin duda una de las grandes luchas que la Seccional de la ANEP Incofer ha determinado como prioridad, pues es la única forma de garantizar nuestros puestos de trabajo y evitar un cierre de operaciones, con la sombra de un cierre técnico en el pasado.

El impulso del negocio ferroviario, el transporte de carga y la prestación efectiva y eficiente de los servicios de transporte de personas es una de nuestras consignas.

Dentro de este proceso de fortalecimiento, la Seccional se ha abocado al estudio responsable y minucioso del proyecto de ley de fortalecimiento del Incofer, pues consideramos que podría ser una herramienta importante que junto a otras podría aportar en nuestro propósito para el mejoramiento de nuestra querida institución.

A fin de informar a nuestros agremiados, a nuestros colegas del sector público y a los ciudadanos de este país, consideramos de suma importancia referirnos a este tema por lo que manifestamos:

Uno. El proceso de redacción del proyecto de ley que la Presidencia Ejecutiva de Incofer ha venido liderando nunca ha sido un proceso participativo, todo caso que no se ha puesto a conocimiento de los funcionarios para su análisis, y mucho menos se ha generado espacios de discusión que permitan aportes de estos como responsables finales de las obligaciones que dicha ley podría asignarle al Incofer.

Dos. Muy avanzado el proceso, la Presidencia Ejecutiva solicitó a la Seccional ANEP Incofer el apoyo para dicho proyecto de ley, pero nunca nuestra opinión sobre el mismo.

Tres. Aun así, nos hemos puesto a las órdenes de la Presidencia Ejecutiva como representación de un buen número de funcionarios, para discutir el tema y realizar sesiones de trabajo; no obstante, a la fecha no hemos recibido respuesta.

Don Luis Vásquez, probablemente el Sindicato no ha sido atendido pues el señor presidente andaba de viaje.

Don Edgardo, oiga lo que dice la Seccional ANEP Incofer.

Por todo lo anterior, la Seccional ANEP Incofer, de manera pública y transparente, desea referirse a los siguientes temas en busca de respuestas claras por parte de la Presidencia Ejecutiva y el Consejo Directivo de Incofer:

A. El proyecto incluye la gran responsabilidad de desarrollar el tren eléctrico interurbano de la GAM como un mandato, sin que para dicho proyecto se haya asignado alguna fuente de financiamiento específica por parte del Estado como responsable de atender los temas de movilidad de los costarricenses en este enorme área de población.

Se ha venido aceptando la modificación del texto de esta ley, de tal forma que su última versión no incluye ninguna fuente de recursos específica para acometer un proyecto de esta envergadura, y que la misma Presidencia Ejecutiva ha estimado en mil quinientos millones.

O sea, mil quinientos millones, yo había dicho mil doscientos, eran trece trochas, probablemente mil quinientos es un poco más.

Nada más termino, don Jorge, con mucho gusto, nada más termino de leer el documento.

Dice el Sindicato de Incofer..., pregunta: ¿existe un estudio que determine las características del tren eléctrico interurbano de la GAM, y haya definido su costo? ¿Tiene la Presidencia Ejecutiva y el Consejo Directivo ya un esquema de financiamiento que le permita en el futuro inmediato acometer este proyecto en cumplimiento de lo que establece la ley que pretende aprobar?

B. Se autoriza a Incofer a buscar financiamiento, estableciendo como garantía un porcentaje de sus activos, situación que a nuestro criterio genera un alto riesgo, especialmente porque los sistemas de transporte de pasajeros con frecuencia son deficitarios y requieren de subvenciones para alcanzar su equilibrio financiero.

Ayer nos lo decía el diputado Luis Vásquez, pocos le pusimos atención y muchos pensaron que probablemente don Luis estaba hablando de otros temas. Ayer esto que dice el sindicato y que dijo el sindicato hace ocho días, lo decía el diputado Vásquez Castro.

Sigue el sindicato: Ante la situación fiscal que vive el país, no se vislumbra la posibilidad de que dichas subvenciones puedan ser autorizadas, lo que se genera un alto riesgo a nivel institucional para hacer frente a la atención de las eventuales obligaciones producto de dichos endeudamientos, poniendo en riesgo los activos institucionales otorgados como garantía.

Y vuelve a preguntar el Sindicato: ¿Existe un compromiso por parte del Gobierno de la República, en la figura del ministro de Hacienda, para establecer eventualmente alguna subvención para el tren eléctrico interurbano de la GAM, o en su defecto, para apoyar a Incofer en caso de no poder atender sus obligaciones financieras producto del endeudamiento que dicho proyecto supone?

Pregunta sin respuesta hasta ahora. La hemos hecho en este Plenario un montón de veces. Ahora la hace y hace ocho días la hace el Sindicato del Incofer.

C. —y ya casi termino— Se libera a Incofer del sistema de contratación administrativa que rige el grueso de las instituciones del Estado —vea qué interesante, lo que les acaba de decir, no lo digo yo, lo dice el Sindicato del Incofer— y se le autoriza a contratar bajo un régimen especial, bajo la idea de hacer más expeditas y flexibles sus adquisiciones.

Esta libertad abre una enorme posibilidad para que se generen negocios que bajo la discrecionalidad de las autoridades de turno en la Presidencia Ejecutiva y en el Consejo Directivo podrían no ser las idóneas para fortalecer la institución en el mediano y largo plazo.

Es claro que la estructura requerida para hacerse cargo de los procesos de adquisición de un proyecto de este tamaño requiere es compleja, y sin duda, en la actualidad el Incofer no cuenta con ella.

Se indica en la ley que se autoriza la creación de las plazas necesarias para acometer este proyecto y fortalecer al Incofer en su integralidad.

Por último, pregunta el Sindicato de Trabajadores del Incofer: ¿con qué recursos se pretende financiar este crecimiento organizacional si a la fecha existen serias limitaciones presupuestarias para atender la relación de puestos actual? Y si no se establece ningún recurso corriente adicional a Incofer, ¿qué estrategia ha definido la Presidencia Ejecutiva y el Consejo Directivo para dotar a Incofer de recurso humano y financiero que supone todo el proceso de desarrollo de los proyectos ferroviarios que se incluyen en esta ley?

Dicho esto y quedada consignada en el acta, las dudas razonables, es más la posición de la Contraloría General de la República, en dos ocasiones, las dudas razonables que le generan a uno después de leer dos resoluciones de la Sala Constitucional, me queda decir que este proyecto lo vamos a consultar para que queda blindado

Si es inconstitucional, pues mejor que nos lo digan en uno o dos meses, y no esperar a que sea ley de la República y que un ciudadano presente una acción de inconstitucionalidad y se paralice la ley por dos o tres años.

Señores, a partir de este momento quedamos notificados de las dudas que ha expuesto aquí la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, con fundamento en lo dicho por la Sala Constitucional, con fundamento en lo dicho por la Contraloría General de la República, y compañeros del Frente Amplio, con fundamento en lo dicho por los compañeros de la Seccional ANEP Incofer; o sea, con fundamento en las dudas del mismo Sindicato de Incofer que estoy seguro que quiere fortalecer, que son gente que quiere que esa institución se fortalezca y que los costarricenses cuenten con un tren de primera.

Muchas gracias, señor presidente.

El compañero Jorge Rodríguez, si el dueño del tiempo, don José Alfaro, así lo permite, quiere disponer de unos minutos.

En mi caso personal quedo listo para que se dé la votación, dejo constando en actas mi voto negativo por las razones antes dichas y, pues, respeto el criterio de la mayoría si es diferente al mío.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Diputado José Alfaro, le restan nueve minutos.

Diputado José Alberto Alfaro Jiménez:

Un minuto, o dos, o tres, que los que quiera el estimable compañero diputado.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Okey, corre el tiempo, diputado Jorge Rodríguez, si quiere usar los nueve según la disposición.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Primero que todo gracias, señor presidente, y gracias al diputado José Alfaro.

No, es para notificar a cada una y una vez a los diputados que el Partido Unidad Social Cristiana está listo para votar, para que no se diga que nosotros nos vamos a oponer.

Yo retiro mi tiempo que es media hora, no voy a hacer uso de la misma. A Gerardo le da risa, pero cuando ellos han utilizado todo el tiempo para obstruir un

proyecto, simple y llanamente no se pone a reír como ahora. Y la risa abunda solo en la boca de los tontos, ¿verdad?

Yo quiero decirle, señor presidente, que es una falta de respeto para cualquier señor diputado que esté haciendo uso de la palabra, pero por eso fue que lo quitaron de jefe de fracción.

Así que, don José, le agradezco mucho...

¿Gerardo Vargas qué es? Varela, Gerardo Vargas Varela.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Don José Alfaro, siete minutos cincuenta y seis segundos.

Diputado José Alberto Alfaro Jiménez:

Señor presidente, ¿a qué hora va a levantar usted?

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Es que tengo aquí mucho ruido, disculpe, don José Alfaro.

Diputado José Alberto Alfaro Jiménez:

¿Que a qué horas va a levantar, señor presidente?

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Pueden continuar, diputado don José Alfaro.

Diputado José Alberto Alfaro Jiménez:

Bueno, muy buenas tardes, estimadas señorías.

No, nada más quiero hacer una referencia no tanto al tema del ferrocarril, sino unirme hoy a las palabras de los estimables colegas diputados de la provincia de Limón que han estado hoy muy felices y contentos de que se está realizando ya la continuación de la ruta 32, una ruta necesaria en el país, una ruta que hace una serie de conexiones importantes con las otras carreteras del país.

También quiero expresar mi alegría de que ya fue aprobado el fideicomiso para la construcción de la carretera San Ramón-San José, como diputado de Alajuela, como naranjeño que soy, esa es una ruta que va a traer muchísimo desarrollo, muchísimo crecimiento.

Esperemos que el ramal de zonas francas que ya se han instalado en Alajuela proceda a instalarse a través de toda la moderna carretera que vamos a tener en los próximos años.

Del mismo modo espero que también los estimables amigos de San Carlos y zona norte vean reflejada la innovación que se va a hacer para finales del otro año, que es con relación a la carretera Sifón-La Abundancia, que sería esta carretera con la carretera de la ruta esta de que lleva de Aguas Zarcas a Sarapiquí, prácticamente estaríamos en la apertura de un eventual canal seco importantísimo para el comercio que se puede generar a través de todas las zonas que están enlazadas.

Así es que yo quiero expresar ese sentimiento de alegría que me da saber que estas calles o estos caminos, carreteras, se estén realizando prontamente para el desarrollo de nuestro país en general.

Don Edgardo Araya, usted me pidió un tiempito, creo que me quedan cuatro o cinco minutos, así es que usted puede usar el resto del tiempo que me queda aquí en micrófonos.

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Diputado Edgardo Araya, cuatro minutos.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Muy rápido, en nombre de toda la gente que de verdad gasta calidad de vida en las presas de este país, en nombre del buen nombre de este país que se pretende ecologista y que tiene una meta de carbono neutralidad que alcanzar.

En nombre de toda la gente que gasta mucho tiempo de su vida metido en una presa y en nombre incluso de otras personas que también esperan respuesta a esta Asamblea Legislativa como en el tema del bienestar animal, yo les pido, encarecidamente, compañeras y compañeros diputadas y diputados, que votemos este proyecto ya.

Creo que la Unidad ha dejado claro su punto de vista, creo que aquí está definida una decisión mayoritaria por parte de la Asamblea Legislativa y solo quiero esta intervención para decirle, en nombre del pueblo de Costa Rica, que quiere mejor calidad de vida, mejor ambiente, votemos este proyecto ya y hagámonos, pongámonos, salgamos con la frente en alto en esta final de esta legislatura.

Por el pueblo de Costa Rica, por Incofer, ¿no es la ley perfecta?, no, no lo es, ¿va a resolver todos los problemas del tren?, no, no lo es, por supuesto, pero es un avance, la misma Unidad Social Cristiana ha reconocido que es un avance a pesar de que ha estado acá sosteniendo.

Pero ya también aquí el compañero Jorge Rodríguez ha dicho que la Unidad está lista para votar, el Frente Amplio está listo para votar, Liberación está listo para votar y el PAC entiendo que también está listo para votar, así que terminemos ya, compañeros y compañeras, y hagamos patria aquí.

Gracias.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Diputado José Alfaro, le restan tres minutos.

Diputado José Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, presidente, no los voy a utilizar.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado José Alfaro.

Nos han llegado algunas comunicaciones del Ministerio de la Presidencia que voy a proceder con su lectura.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

26 de abril del 2016
DMC- N° 83/04/2016
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós
Primer Secretario.

Karla Vanessa Prendas Matarrita
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39666-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Alfaro Salas
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes de fracción.
Archivo.

DECRETO EJECUTIVO N°39666-MP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO: Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N° 18.890: LEY PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONSORCIOS

EXPEDIENTE N° 19.636: REFORMA PARCIAL DE LA LEY N° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL

Rige a partir del 26 de abril de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el veintiséis de abril de dos mil dieciséis.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SERGIO ALFARO SALAS
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Se tiene por ampliada la convocatoria.

Diputada Carmen Quesada Santamaría, ¿usted va a intervenir?

Diputada Natalia Díaz Quintana, treinta minutos a partir de este momento.

Diputada Natalia Díaz Quintana:

Sí, muchas gracias, señor presidente, muy buenas noches a todos.

Como lo había expresado en mi anterior intervención hace algunos meses sobre este proyecto de fortalecimiento del Incofer nosotros como Partido Movimiento Libertario estamos apoyando el tren eléctrico.

Sabemos que es una necesidad para nuestro país, para nuestros ciudadanos, no puede ser posible que pasemos la gran parte de nuestras vidas en un carro, dos, tres horas diarias esperando a que alguien tome decisiones para resolver los problemas de infraestructura de este país.

Creemos que este tren es una necesidad, pero que también tiene que haber un trabajo en conjunto de un sistema integrado de transporte público que no solamente incluya un tren eléctrico, sino que también esté intercomunicado con autobuses en la Gran Área Metropolitana y otra serie de mecanismos de transporte.

Sin embargo, creemos que con la aprobación de este proyecto de ley este tren eléctrico no va hacer una realidad por lo menos en los próximos dos años que quedan de este Gobierno, es algo que toma su tiempo, es algo en lo que el Incofer no está capacitado para llevar a cabo.

No ha podido ni con los trenes que tiene ahora, va a poder crear un tren o fortalecer el mecanismo de transporte público a través de la creación de un tren eléctrico. Me parece que no tiene la capacidad para desarrollar un proyecto de esta envergadura.

Hay personas que están mejor capacitadas, se pueden crear alianzas público-privadas para que esto sea una realidad y dejemos de mentirle al pueblo costarricense de que con la aprobación de este proyecto de ley el tren eléctrico va a ser una realidad.

Lo que estamos haciendo con la aprobación de este proyecto es crear más burocracia para el Estado costarricense, crear más plazas, que el Instituto Costarricense de Ferrocarriles sea una institución prácticamente sin ningún tipo de control con el fin exclusivo de crear un tren eléctrico, diseñar un tren eléctrico, cosa que lo que va a terminar siendo es más empleados trabajando para el instituto en fines que nada tienen que ver con la construcción de un tren eléctrico.

Me parece que este no es el mecanismo correcto o la ruta a seguir, y por eso anuncio mi voto negativo a este proyecto de ley desde ya.

Quisiera entrar con el articulado de este proyecto de ley para hacer algunas observaciones que el Departamento de Servicios Técnicos ha mencionado en su informe, y quisiera comenzar con el artículo 1 donde habla en el inciso ch) del endeudamiento máximo al que puede tener acceso Incofer relacionado con sus activos totales.

Se hizo una modificación a través de la aprobación de algunas mociones en este Plenario en donde se redujo ese porcentaje de un cincuenta a un cuarenta por ciento en relación con sus activos, pero aun así, persisten considero yo problemas con la aprobación de este préstamo por parte de la Asamblea Legislativa.

Y yo quisiera leerles textualmente lo que dice el informe de Servicios Técnicos sobre este tema de endeudamiento, menciono lo siguiente: En la normativa vigente se autoriza al Incofer para contratar empréstitos directamente, los cuales deben ser sometidos por medio del Poder Ejecutivo a conocimiento y aprobación de la Asamblea Legislativa, la cual debe aprobarlos en un plazo de tres meses posteriores a su presentación.

Además señala que en caso de que no se otorgue la aprobación por parte del Poder Legislativo dentro del plazo indicado el inciso ch) del artículo 3 de la ley vigente establece expresamente que tal empréstito se tendrá por aprobado.

En cambio con la norma propuesta lo que se está autorizando al Incofer es que negocie, contrate y ejecute de manera autónoma endeudamientos internos y externos de mediano y largo plazo hasta un nivel de endeudamiento máximo de cuarenta por ciento en relación a sus activos totales.

A su vez, esa misma disposición no solo establece un mecanismo para calcular dicho endeudamiento sino que estipula expresamente que si el endeudamiento requerido excede el porcentaje indicado..., debe obtenerse la aprobación de la Asamblea Legislativa.

Bueno, dicen otras cosas con respecto a este artículo, pero yo quisiera recalcar este punto en particular, dice así: De conformidad con las disposiciones constitucionales citadas en especial el artículo 121, inciso 15) corresponde

exclusivamente a la Asamblea Legislativa aprobar o improbar los empréstitos o convenios similares que se relacionen con el crédito público, celebrados por el Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, concluye la aprobación legislativa de un contrato de préstamo es un requisito exigido por la norma constitucional supracitada y constituye un acto que corresponde a una función tutelar en ejercicio del control político del Parlamento sobre el endeudamiento del Estado. Esa tutela legislativa hace posible, además, que en la ley aprobatoria del contrato se adopten normas que faciliten su ejecución, garanticen su cumplimiento o regulen extremos de su vigencia interna, tales como exenciones tributarias, entre otras.

Con base en lo expuesto se puede colegir, que la reforma propuesta al inciso ch) del artículo 3 de la Ley Orgánica del Incofer está dirigida a autorizar a este Instituto para que negocie, contrate y ejecute créditos públicos externos, sin que sea necesario que cuente con la aprobación de la Asamblea Legislativa cuando ese empréstito no exceda el cincuenta por ciento del valor en este caso cuarenta —porque el informe estaba antes de la aprobación de esta última moción— de sus activos totales de la institución, a contrario sensu un crédito público externo que exceda ese porcentaje si debe ser de conocimiento y aprobación del Parlamento.

Como puede verse el parámetro sugerido por el proyecto de ley hace referencia al valor de los activos totales del Incofer; sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos ha indicado desde punto de vista económico lo siguiente, y leo textualmente aquí también: Las razones de endeudamiento externo utilizadas internacionalmente indicadores para evaluar la capacidad de pago de los países son: el saldo de la deuda pública externa o con respecto al PIB y el servicio de la deuda pública externa con respecto a las exportaciones de bienes y servicios no factoriales.

Conforme a la literatura económica consultada por el BCCR se tiene que el límite máximo de esas razones debe ubicarse en el orden del treinta y cinco por ciento o cuarenta por ciento para la primera razón y del quince o veinte por ciento para la segunda.

Esto significa que el Parlamento no solamente debe tener como referencia el valor de los activos, como parámetro para endeudamiento, como lo indica el proyecto de ley. Este endeudamiento del cuarenta por ciento se está haciendo con base en los activos, y no con la capacidad de pago del país para improbar o aprobar un empréstito. Por ello debe tener el aval correspondiente de esta Asamblea Legislativa.

En criterio de esta asesoría la reforma propuesta al inciso ch) del numeral 3 debe ser modificada, para no contravenir lo dispuesto en las normas constitucionales, en especial el artículo 121, inciso 15), pues como se ha dicho

anteriormente cualquier endeudamiento externo que negocie y contrate este Instituto, sin importar su monto o el porcentaje que represente de los activos totales de esta institución, debe ser conocido y aprobado por esta Asamblea Legislativa.

En resumen no debería aprobarse por parte de la Asamblea Legislativa solo el porcentaje mayor a ese cuarenta por ciento de endeudamiento con base en los activos, sino cualquier endeudamiento desde el punto de inicio del endeudamiento y no hasta después de ese cuarenta. Eso es lo que nos está diciendo el informe del Departamento de Servicios Técnicos, me parece que es lo correcto para tener un control del endeudamiento que tenemos como país.

Y otro punto importante es que como costarricenses la deuda debe medirse desde parte del Poder Ejecutivo tomando en cuenta todas las deudas de todas las instituciones de este país, y no solamente dejarlo a manos de criterio o el criterio más bien de un instituto que se puede endeudar libremente sin ningún tipo de control y en las que el Poder Ejecutivo como tal, en su figura del presidente, no puede ni siquiera intervenir para saber si ese endeudamiento es válido o no es válido, y además en este proyecto se están endeudando con base en activos, y no se está tomando la capacidad de pago del país para poder cancelar ese préstamo en el caso de que se apruebe.

Entonces me parece que desde el punto de vista del Departamento de Servicios Técnicos esta norma es inconstitucional y nosotros vamos a hacer consultas respectivas sobre estos temas.

Posteriormente, este es el inciso ch) del artículo 1, posteriormente cuando se refiere al artículo 16 en su inciso ch) que habla de aprobar las adquisiciones de bienes y servicios del Instituto de conformidad con el régimen especial de contratación administrativa que esa es la Ley 8660, del ICE, quisiera leerles aquí expresamente lo que indica también el informe de Servicios Técnicos y que ya ha sido nombrado por varios diputados el día de hoy.

Dice así: Referente al régimen de contratación que se pretende regular para el Incofer esta asesoría hace nuevamente la observación que se utiliza la remisión de una ley que fue emitida para ser utilizada por el ICE, o sea, la ley es la del ICE, no es la ley del Incofer, no fue una ley especial del Incofer, esta ley se creó para los fines del Instituto Costarricense de Electricidad, no para el Incofer, eso está mal planteado en el proyecto de ley.

Y elimina con esta propuesta el procedimiento de licitación en todos los casos, limitándose a ciertos casos de la operación, lo cual vulnera el artículo 182 de la Constitución Política, que expresamente dispone y leo textualmente este artículo: Los contratos para la ejecución de obra pública que celebren los poderes del Estado, las municipalidades y las instituciones autónomas, las compras que se hagan con fondos de esas entidades y las ventas o arrendamientos de bienes

pertencientes a las mismas se harán mediante licitación, de acuerdo con la ley en cuanto al monto respectivo.

El legislador debe justificar técnicamente la flexibilización del sistema de contratación para excluir al Incofer de los procesos de licitación pública que debe observar cualquier institución pública en este país, y en caso de pretender establecer un nuevo procedimiento de contratación este debe quedar clara y expresamente establecido en la ley, y esto no se está estableciendo en este proyecto de ley.

Incluso se puede redactar en la eventual ley que rige al Incofer normas similares a las que emitió el legislador para dotar al Instituto Costarricense de Electricidad, de las condiciones necesarias para una mayor eficiencia y eficacia administrativa, financiera y tecnológica.

Pero no es técnica ni jurídicamente conveniente, hacer remisiones parciales a una ley que se dictó pensando en las actividades que desarrolla, y los servicios que presta el ICE.

¿O sea, cómo puede ser posible que en una ley que está destinada para el fortalecimiento del Incofer hagamos mención a una Ley de Fortalecimiento del ICE?, ¿cómo se va a aplicar eso?, esa ley está hecha para las funciones que desempeña el ICE propiamente, no tiene nada que ver con las funciones del Incofer.

Y eso, realmente, me parece que no es la manera correcta de plantearlo en este proyecto de ley.

Estamos de acuerdo que el objetivo del proyecto, es facilitar las operaciones o los procedimientos que se quieran llevar a cabo por parte del Instituto, pero no es remitiendo a una normativa específica del ICE que se hace eso.

Si lo quisieron hacer debieron de haberlo justificado en su proyecto de ley, y haberlo indicado aquí, cosa que no está, simplemente se menciona que se va a adaptar para tema de adquisiciones de bienes y servicios.

Esta Ley especial de contratación administrativa, refiriéndose al capítulo IV de esta Ley 8660 del ICE, entonces, ahí hay varios problemas que ya, pues, les he dado a conocer.

Señor presidente; ¿cuánto tiempo tengo disponible?

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Diecisiete minutos, diputada.

Diputada Natalia Díaz Quintana:

¿Usted me podría avisar cuando me resten diez minutos, por favor?

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Sí, porque si no paramos a las seis y media, entonces, le quedarían seis minutos.

Diputada Natalia Díaz Quintana:

Perfecto. Luego, el otro punto que quería destacar, también refiriéndome al artículo 8, al famoso artículo 8 que ya varios diputados han comentado al respecto, empezando con la moción de reiteración del diputado Redondo Poveda para el tema de la autoridad presupuestaria.

A como está redactado en este momento el problema sigue persistiendo, no va a tener ningún tipo de control de la Autoridad Presupuestaria, porque el único cambio que se hizo en la moción que se aprobó, en ese conjunto de mociones que se aprobaron más bien, fue que en lugar de que dijera que para el desarrollo de la construcción de este tren la autoridad presupuestaria no podía mantenerse, no podía controlarlo, lo único que se cambió es que ahora en lugar del desarrollo lo que dice es que para el prediseño, diseño y construcción del proyecto del tren.

O sea, quedamos en lo mismo el problema de la autoridad presupuestaria persiste y no va a tener ningún tipo de control.

Y aquí quisiera yo leerles lo que dice el Departamento también de Servicios Técnicos con respecto a este tema.

Este artículo establece que para el desarrollo del tren eléctrico Inter-Urbano de la Gran Área Metropolitana, el Incofer no estará sujeto a las directrices y lineamientos que dicte la Autoridad Presupuestaria.

Sobre este particular se debe comentar, que si bien es cierto que una institución autónoma goza de autonomía e independencia en el desarrollo de su propio –aquí está mal escrito– de sus propias competencias, esta asesoría debe hacer la observación de que las instituciones autónomas no gozan de una autonomía irrestricta, esta debe estar acorde con el ordenamiento jurídico vigente, especialmente con lo dispuesto en el artículo 188 de la Constitución Política, que expresamente establece que las instituciones autónomas del Estado gozan de independencia administrativa y estarán sujetas a ley en materia de gobierno.

Y aquí quisiera leerles lo que la Sala Constitucional ha externado en su jurisprudencia y dice así, textualmente: Las instituciones no gozan de una

garantía de autonomía constitucional irrestricta, toda vez que la ley, aparte de definir su competencia, puede someterlas a directrices derivadas de políticas de desarrollo que ésta misma encomiende al Poder Ejecutivo central, siempre que, desde luego, no se invada con ello ni la esfera de la autonomía administrativa propiamente dicha, ni la competencia de la misma Asamblea o de otros órganos constitucionales como la Contraloría General de la República.

Debe hacerse notar que los antecedentes y efectos de la propia reforma, al reservar esas entidades la materia de su propia administración, excluyó de su gestión la potestad de gobierno que implica: a) La fijación de fines, metas y tipos de medios para realizarlas. b) La emisión de reglamentos autónomos de servicio o actividad, acorde con las disposiciones normalmente llamadas de política general.

De esta manera, la reforma hizo constitucionalmente posible someter a las entidades autónomas en general a criterios de planificación nacional y en particular, someterlas a las directrices de carácter general dictadas desde el Poder Ejecutivo central o de órganos de la Administración Central, llamados a complementar o fiscalizar esa política general.

Como parte de esos órganos políticos, fue establecida la Autoridad Presupuestaria, con el objeto de formular y ejecutar las directrices generales en materia de salarios, entre otras, emanadas del Poder Ejecutivo o de los órganos de la Administración Central.

Como puede verse –continúa diciendo el informe de Servicios Técnicos– la Sala Constitucional reconoce a la Asamblea la potestad para crear instituciones autónomas, y señala, en su reiterada jurisprudencia, que estos entes descentralizados, en virtud de la reforma efectuada al artículo 188 de la Carta Magna, se encuentran no solo supeditados a lo dispuesto en el cuerpo legal que les da origen, sino que deben cumplir con los planes, las metas y las directrices de orden general que emita el Poder Ejecutivo o la Administración Central en materia de gobierno.

Asimismo, el ente procurador en diversas opiniones jurídicas, OJ-028-2011 y OJ 085-2011, ha mantenido que la administración descentralizada, está sometida al poder de dirección del Poder Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140 inciso 8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 26, 27, 28, 99 y 100 de la Ley General de la Administración Pública.

Señor presidente, ¿cuánto tiempo tengo disponible?

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Le restan once minutos, diputada.

Diputada Natalia Díaz Quintana:

Sí, el tiempo restante los va a utilizar... nada más para hacer una conclusión, el restando, los diez minutos restantes los va a utilizar el diputado Guevara Guth, pero sí quisiera dejar constando estos puntos en actas de mi oposición a este proyecto de ley, porque aunque creemos en un tren eléctrico esto es un engaño al pueblo de Costa Rica, porque ese tren no se va a construir en esta Administración.

Porque el Estado costarricense no lo puede hacer, no tiene la capacidad y no es posible que engañemos a todos los costarricenses diciéndoles que ese tren va a ser una realidad y no va a ser así.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputada Natalia Díaz.

Diputado Otto Guevara, diez minutos.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente; gracias, diputada Díaz Quintana.

Estamos llegando a la parte final de la discusión de este proyecto, sobre el cual hemos hecho muchísimas, digamos, observaciones a lo largo de estos tres meses que llevamos más o menos de discusión del proyecto.

Ahora el diputado Vásquez Castro señalaba algunas verdades tan grandes como un templo, también el día de ayer estuvo haciendo una participación prolífica sobre el por qué el proyecto, así como está, no funciona.

Y hoy el diputado Vásquez Castro trae a colación la entrevista que le hace a Guillermo Santana, y que sale publicada creo que es en La Nación, o en La República, en algunos de estos periódicos.

Y en él, el señor Guillermo Santana dice lo que nosotros hemos venido solicitando desde hace muchísimo tiempo, es no perdamos tiempo, hagamos una alianza público-privada desde hace rato. Y lo que le hemos dicho a Guillermo Santana es: señor Santana, no se necesita ley para eso, no se necesita ley para eso.

Le preguntan al señor Santana: mire, ¿usted estaría dispuesto a que el tren se dé a concesión? Y dice: no, no, no, concesión no; alianza pública-privada.

Les pregunto a ustedes, señorías, ¿qué es una concesión?, una alianza público-privada. Y entonces el señor Santana, que debe estar en estos momentos emperillado escuchando estas participaciones, básicamente le digo: mire, don Guillermo, dígame una cosa, ¿hay algunas cosas actividades que no pueden salir del control del Estado, artículo 121, inciso 14, de la Constitución?

En ese inciso está metido, por ejemplo: no podrán —dice— del dominio del Estado..., y menciona una gran cantidad de actividades. Una de ellas dice los ferrocarriles, diputado Vargas Rojas, los ferrocarriles. Pero además dice, los puertos.

Y la pregunta que yo hago acá, diputados, es el puerto de Caldera, el puerto de Caldera que hoy es operado por una empresa privada, ¿bajo qué figura lo está operando una empresa privada?, bajo la figura de la concesión.

Así que, señor Santana, la pregunta que debe hacerse usted es: ¿se aprobó una ley específica para esa concesión a este grupo que está hoy administrando el puerto de Caldera? La respuesta es no.

Guillermo Santana, usted puede ser bueno, talvez, y ahora tengo mis serias dudas, dando clases de estructuras en la Universidad de Costa Rica, pero indudablemente no tiene la menor idea de cómo se administra una empresa pública como Incofer. Usted no tiene la menor idea, Guillermo Santana, de que para hacer lo que usted dijo hoy que quería hacer no se requiere ninguna ley especial.

Ya hoy la Ley de Concesiones con Servicios Públicos establece que eso que usted dijo hoy en la entrevista que quiere que se haga hace rato se pudo haber hecho.

Usted, Guillermo Santana, ha perdido inmisericordemente el tiempo durante dos años. Qué desperdicio de tiempo.

Y pensar que aquí diputados del Partido Acción Ciudadana se han roto las vestiduras defendiendo la calidad de funcionario que es Guillermo Santana. Guillermo Santana, de verdad que le ha quedado muy grande la camisa de presidente ejecutivo de esa institución.

Pero veamos, en la línea de lo que apuntaba la diputada Díaz Quintana y en relación con las expectativas que la ciudadanía tiene sobre la posibilidad de la aprobación de este proyecto, e inclusive ayer Amelia Rueda en la mañana de alguna forma de presionar, dice: mire, ¿pero por qué no se aprueba este proyecto de ley? Como si aprobando el proyecto de ley fuera a cambiar dramáticamente la condición en la que hoy se encuentra el sistema ferroviario costarricense.

No va a cambiar absolutamente nada. Indudablemente, los dos años que le restan a esta Administración nada va a pasar, ni siquiera ha inscrito el proyecto del tren eléctrico metropolitano en el perfil de proyectos del Ministerio de Planificación.

Entonces, si no lo tiene inscrito, cómo va a poder licitar siquiera la consultoría para hacer los análisis de demanda que él dice. Vean ustedes lo equivocado que ha estado Guillermo Santana en el manejo de este tema.

Este proyecto va en consulta a la Sala. Ya firmamos la consulta de constitucionalidad que estuvieron trabajando algunos compañeros de la Unidad Social Cristiana. Nosotros pusimos algunas ideas también para esa consulta para esa consulta, la tenemos lista.

Estamos convencidos de que la Sala Constitucional, en materia de contratación administrativa, va también a contradecir a Guillermo Santana, porque Guillermo Santana en esa misma entrevista dice: claro que estamos en competencia, estamos en competencia con los transportistas de carga y, por lo tanto, como estamos en competencia con los transportistas de carga, necesitamos que nos quiten todos los controles para poder hacer contrataciones directas, para que nuestra contratación administrativa esté basada en los principios y no en los procedimientos de contratación administrativa, como le correspondería a un ente monopólico como es el Incofer, administrando el sistema ferroviario costarricense.

Vamos en consulta. Ojalá que la Sala nos dé la razón en relación con ese y otros temas que estamos involucrando en esa consulta.

Pero, señor Santana —y ya con esto termino, señorías— obviamente como les ha quedado claro en las manifestaciones anteriores, vamos a votar en contra.

Y, señor Santana, no siga perdiendo el tiempo y saque a licitación ya el diseño, financiamiento, construcción y operación del sistema ferroviario costarricense.

Gracias, señorías.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Otto Guevara.

Abelino Esquivel, usted ha indicado que va a utilizar dos minutos para que podamos votar. Pedirle que estrictamente los dos minutos a ver si podemos votar Incofer.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Sí, señor.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, por la colaboración, diputado.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Con muchísimo gusto.

No, yo solamente quiero aprovechar estos dos minutos, porque cuando hay buenas noticias hay que celebrarlas y hoy creo que qué mejor regalo de cumpleaños el tener la noticia de que finalmente la Contraloría refrendó el contrato de préstamo y que tenemos esa gran noticia para Limón.

Pero además de eso, el que podamos aprobar el proyecto de Incofer, porque fortalecer Incofer también significa fortalecer la vía de transporte sobre rieles para la provincia de Limón.

De tal manera que yo anuncio mi voto positivo a este proyecto y creo que con una ruta 32 ampliada a cuatro carriles, pero además con un tren fortalecido para poder entonces transportar carga, pero no solamente carga sino los pasajeros, y no solamente los pasajeros, sino el tema turístico, necesitamos fortalecer el Incofer.

Son dos buenas noticias que hoy en este día tan especial, agradeciendo a Dios y a mis padres, Victoriano Esquivel, y mi madre, Idalí Quesada, que fueron los que Dios usó para traerme a este mundo, celebrar los cincuenta y dos años que no me los quito porque Dios me ha bendecido grandemente.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, don Abelino.

Vamos a ver: Francisco Camacho, Patricia Mora, Fabricio Alvarado, Rosibel Ramos no está, doña Ligia Fallas tampoco, doña Emilia Molina tampoco, don Marco Vinicio Redondo tampoco, don Antonio Álvarez.

Muchas gracias, don Antonio.

Muy bien.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a los señores y señoras diputadas que están en las salas adjuntas ingresen al Plenario para verificar el cuórum.

Si hay alguno en la sala adjunta. ¿Ninguno más en Expresidentes ni en sala de prensa?

¿Hay alguien más por la sala de prensa?, no hay nadie más.

Favor cerrar puertas.

¿Cuánto es el cuórum?, cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes en el salón.

Los que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y cuatro diputados presentes; treinta y tres, perdón, treinta y nueve lo han votado a favor, cinco lo han votado en contra. El proyecto ha sido aprobado.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito al señor primer secretario darle lectura.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Moción de orden. Expediente 18.252, varios diputados hacen la siguiente moción.

Moción de orden

De varios y varias diputadas:

Para que se consulte el texto actualizado del expediente legislativo N° 18252, FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTERURBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA, a las instituciones autónomas.

De igual forma, para que se publique dicho texto actualizado.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Suficientemente discutido.

Ruego a los señores diputados que están en la sala adjunta ingresar al Plenario, cerrar puertas.

Los que estén a favor de la moción anteriormente leída favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y tres presentes; cuarenta y tres han votado a favor. Aprobada.

Se instruye a la Secretaría para que proceda como corresponde.

Se ha presentado una moción de revisión, que le solicito al señor secretario darle lectura.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Moción, varios diputados, para que se revise la votación, no, la moción de orden, debería de decir la votación de la moción de orden.

Moción de revisión

Del diputado Guevara Guth:

Para que se revise la moción de orden.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

En discusión.

Diputado Otto Guevara.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente, señorías.

Les voy a robar solo dos minutos. El tren se descarrila en Curridabat, por un lado, para compartir esa noticia.

Pero vean qué noticia más importante esta información que me acaba de llegar, ¿saben cuál es el salario de Guillermo Santana en la Universidad de Costa Rica?, aquí tengo los datos de todo lo que ganó Guillermo Santana todo el año pasado, todo el año pasado, un millón ochocientos cincuenta y uno, dos millones cincuenta y seis mil, un millón novecientos cuarenta y cinco, un millón novecientos cuarenta y cinco, un millón novecientos cincuenta y cinco.

Ahí sigue, dos millones, dos millones, dos millones once mil, etcétera.

O sea, Guillermo Santana trabaja en la Universidad de Costa Rica, por Dios, un salario de dos millones de pesos al mes, y también con la información que me acaban de enviar, que es un pantallazo de lo que aparece en la página de la Universidad de Costa Rica aparece el señor Guillermo Santana como doctor...

trabajando en módulo de régimen académico con un doctorado académico, como catedrático de la Escuela de Ingeniería Civil con un tiempo completo.

Vean, ustedes, diay pero, por supuesto, que Guillermo Santana no está como presidente ejecutivo de la institución, no está al frente de la institución.

Quiero ver qué dice don Ottón Solís Fallas sobre ese tema, me parece una barbaridad, una barbaridad que esta Administración mantenga una persona que está trabajando en otro lado, que tiene una cátedra académica en otro lado, que va a cursos que tienen que ver con lo que él imparte en la Universidad de Costa Rica, lo tenga al frente de esta institución.

Hago esta llamada de atención porque no puede ser posible, por Dios, que sigamos con una persona tan incompetente y que además no está concentrado en el ferrocarril, en una empresa que todos los días tiene descarrilamientos, accidentes de todo tipo.

Ya basta, señorías.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Favor cerrar puertas.

¿Cuántos tenemos?

Hay cuarenta y dos diputadas y diputados presentes. Los que estén a favor de la moción de revisión favor manifestarlo poniéndose de pie. Hay cuarenta y dos presentes, ninguno ha votado a favor. La moción ha sido rechazada.

Han llegado dos comunicaciones del Ministerio de la Presidencia que le solicito al señor secretario darle lectura.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

26 de abril del 2016
DMC- N° 81/04/2016
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós
Primer Secretario.

Karla Vanessa Prendas Matarrita
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39663-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Alfaro Salas
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes de fracción.
Archivo.

DECRETO EJECUTIVO N°39663-MP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO: Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozca el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE N° 19.130: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 88.89.90.92, 94, 95,97 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N° 1860 Y SUS REFORMAS, 116 DE LA LEY

ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N° 7333, 101 DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY N° 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y SE ADICIONA UNA NUEVA SESIÓN II Y UN ARTÍCULO 681 BIS AL CAPÍTULO XV DEL TÍTULO X DE DICHO CUERPO NORMATIVO. CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I Y II, ANTERIORMENTE DENOMINADO. (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 88, 92, 94 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N° 1860 Y SUS REFORMAS, 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N° 7333, 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, 564 AL 570, 601, 609 AL 617 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, ASÍ COMO LA DEROGATORIA DEL INCISO F DEL ARTÍCULO 402 Y LOS ARTÍCULOS 309 AL 329 Y 571 AL 581, TODOS DEL CÓDIGO DE TRABAJO, CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I, II, III

Rige a partir del 26 de abril de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el veintiséis de abril de dos mil dieciséis.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SERGIO ALFARO SALAS
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

26 de abril del 2016
DMC- N° 82/04/2016
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós
Primer Secretario.

Karla Vanessa Prendas Matarrita
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39664-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Alfaro Salas
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes de fracción.
Archivo.

DECRETO EJECUTIVO N°39664-MP

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO: Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 18.372: APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

Rige a partir del 26 de abril de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el veintiséis de abril de dos mil dieciséis.

Luis Guillermo Solís Rivera
Presidente de la República

Sergio Alfaro Salas
Ministro de la Presidencia

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Se toma nota.

Por el orden para terminar, diputado William Alvarado.

Diputado William Alvarado Bogantes:

Gracias, señor presidente.

Bueno, me había pedido la palabra después de la votación, pero bueno, no se me concedió, se me concedió hasta ahora, pero únicamente lo que quisiera aclarar es que mi voto fue positivo al proyecto de fortalecimiento del Incofer; no obstante, quisiera dejar claro mi duda con respecto al articulado que tiene que ver con el sistema de contratación, el cual toma el que utiliza al ICE y lo cual me parece que es una camisa de fuerza que podría provocar algún problema en este proyecto de ley con respecto al Incofer.

Y de ahí también hacer constar que hemos firmado una consulta de constitucionalidad con respecto a ese articulado de ley sistema de contratación que se está estableciendo en el proyecto de ley.

Únicamente quisiera dejar claro ese aspecto, fue la duda que siempre tuvimos ante la fracción del Partido Unidad y habíamos manifestado, en todo momento, de que se iba a votar o íbamos a permitir votarlo siempre y cuando se hiciera esta consulta de constitucionalidad, quisiera que eso quede en actas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias.

Al ser las dieciocho con cincuenta y dos, se levanta la sesión.

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria